

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 23 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y siete minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. José M.^a Agüeras Angulo Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación, D. Mariano Dueso Mateo, Jefe del

Servicio de Presupuestos, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente orden del día

ORDEN DEL DÍA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 18 de abril de 2024 de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (5 asuntos a tratar)

NEGOCIADO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CEMENTERIO (1 asuntos a tratar)

Convalidación gasto (1 asuntos a tratar)

2. [0013068/2024] [Papel] Aprobar la factura nº FE/24002 de fecha 31 de enero de 2024 por importe de 4.985,20 € (IVA incluido), correspondiente al "Servicio de mantenimiento evolutivo de software y de la aplicación GICEM (Gestión Integral de Cementerios), del 1 de octubre de 2023 al 31 de enero de 2024", y reconocer obligación económica a favor de SOFTWARE GRUPO V, S.L., por el concepto e importe antes indicado

Se somete el asunto a votación con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales del PP (15), Vox (4) y ZeC (2) y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista. **Se dictamina favorablemente.**

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (4 asuntos a tratar)

Modificación presupuestaria: crédito extraordinario (2 asuntos a tratar)

3. [0022412/2024] [Electrónico] Aprobar por el Pleno la modificación de créditos nº 24/015/5/001 del Presupuesto Municipal de 2024 en la modalidad de créditos extraordinarios, por un importe de 723.476,07 €, con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Sra. Presidenta: Brevemente, como tenemos una comisión larga, simplemente precisar que esta modificación por créditos extraordinarios financiada con remanentes de tesorería afectados trae su causa de un fondo Next Generation que no pudo ejecutarse porque la recepción fue en diciembre y, por lo tanto, incorporamos la mitad de ese crédito unido a otros créditos más pequeños, pero que forman parte del proyecto de economía circular y, por lo tanto, se somete el presupuesto a modificación en este sentido. Muchas gracias.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

4. [0022402/2024] [Electrónico] Aprobar por el PLENO la modificación de créditos número 24/16/05/02 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios, por importe de 2.149.586,01 €, financiados mediante bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales.

Sra. Presidenta: Antes, si me permiten, y si les parece bien a todas las compañeras y compañeros de la comisión, podríamos unir este punto junto con el siguiente, que es la modificación plurianual, porque van unidos, ¿no? ¿No es el siguiente? Vale, pues entonces no he dicho nada. Lo hacemos independiente.

Bueno, en relación a esta modificación sí que voy a hacer una breve introducción. Me imagino que todos los grupos querrán participar y simplemente por explicar que cuando se elaboró el proyecto de presupuesto, el Gobierno había aprobado encomendar a la sociedad instrumental Ecociudad la ejecución íntegra del proyecto del río Huerva, incluida la parte financiada con la Fundación Biodiversidad.

Como saben, es un proyecto complejo. Intervienen varias administraciones públicas en lo que es el proyecto técnico y, a medida que se han ido concretando aspectos técnicos del proyecto, han provocado reuniones técnicas también con la contraparte financiadora, en este caso con Fundación Biodiversidad a través también de la labor de coordinación que lleva a cabo la Dirección General de Fondos Europeos y, por lo tanto, se ha considerado de interés reformular de alguna forma la parte que Ecociudad tiene que llevar en relación al proyecto y la que tiene que asumir como medio propio el Ayuntamiento de Zaragoza al objeto de que en el proceso de justificación del gasto y verificación haya una trazabilidad entre el beneficiario, el ejecutor, el que emite las facturas y el que las paga, por decirlo de alguna forma.

Esto ha provocado que se considere de interés modificar la cantidad que hemos destacado en el informe al objeto de que, en lugar de que aparezca, como inicialmente estaba en el capítulo VII, es decir, que hubiera una transferencia de crédito a favor de la sociedad instrumental, vuelva el mismo importe a la parte del Ayuntamiento y, por lo tanto, cambie el capítulo correspondiente del VII al VI, lo que provocará la correspondiente modificación de créditos en la parte plurianual. Esta es la introducción que ahora quería dejar para que los grupos puedan opinar o si quieren intervenir al respecto y, en ese caso, abro un turno de intervención si así lo consideran. Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, muchas gracias, consejera. Ya le adelanto que el Grupo Municipal Socialista en esta modificación de crédito se va a abstener. Y mire, se va a abstener porque no queremos, obviamente, que nos acusen de intentar torpedear un proyecto europeo tan importante, además, para el Gobierno como es el proyecto del Huerva. Pero no vamos a ser cómplices, señora Solans, de sus chapucerías.

Porque usted ha explicado muy bien, muy técnicamente, cuáles son las razones de esta modificación. Pero yo, diciendo exactamente lo mismo, se lo voy a explicar de otra manera. Miren, lo que ha ocurrido con

este expediente es que el Ayuntamiento de Zaragoza solicitó unos fondos europeos para el proyecto del Huerva y le fueron concedidos. Hasta ahí, todo correcto. ¿Y qué es lo que empieza a ocurrir? Pues que en diciembre del año pasado, ante la incapacidad de gestión del Área de Urbanismo, lo que se hace es encomendarle el proyecto a Ecociudad porque Urbanismo, si no, no va a ser capaz de sacarlo adelante. No voy a hablarle hoy ni voy a criticar lo que pensamos nosotros de lo que ustedes están haciendo con Ecociudad, que como ya se lo hemos dicho en varias comisiones muy habitualmente, me voy a ahorrar hoy esa crítica.

¿Pero qué es lo que dice este expediente, señora Solans? ¿Por qué esta modificación de crédito? Pues porque la subvención está concedida al Ayuntamiento, no a Ecociudad. Pero las facturas están a nombre de Ecociudad. Y claro, llega la Fundación Biodiversidad y dice, “oigan, que no le puedo dar una subvención a Marta y que las facturas que justifican esa subvención estén a nombre de Paco”. Es así de sencillo. Yo experta en fondos europeos de verdad que no soy. Pero hasta aquí me daba el saber que no puedo justificar una subvención con facturas con otro NIF.

¿Y qué hace el Ayuntamiento en ese momento? Pues, “no preocuparse, Fundación Biodiversidad, que nosotros sabemos cómo lo vamos a arreglar”. Lo que vamos a hacer es que licite Ecociudad, que gestione Ecociudad y luego ya les decimos a los contratistas, “miren, que como hay facturas que tienen que ir a nombre de Ecociudad, pero en realidad para la justificación mejor nos viene que a nombre del Ayuntamiento, pues lo hacen a nombre del Ayuntamiento y Santas Pascuas”, y se quedan tan anchos. Esta es la razón de esta modificación, señora Solans. Un cúmulo, al final, de malas gestiones y de malas decisiones que luego tienen que parchear y tienen que arreglar como pueden y que Dios coja confesados a todos los funcionarios que van a tener que armar esos expedientes porque ya supongo que van a ser un auténtico lío.

Si ustedes pensasen las cosas podrían haber dicho, “bueno, pues que la pida de entrada Ecociudad”, pero ¿para qué vamos a pensar eso? O una vez que se pidió a nombre del Ayuntamiento, bueno, pues vamos a poner medios para que ya de paso Urbanismo gestione y haga algo. Pero no, ustedes, insisto, lo que hacen es ir poniendo parche tras parche porque no gestionan, no planifican y no piensan. Y luego, pues nos ocurren estas cosas. Ya se lo he dicho al principio de la intervención, señora Solans, no votaremos en contra, por supuesto, para que no puedan utilizarlo, pero tampoco votaremos a favor porque no queremos ser cómplices de sus incapacidades.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por su intervención. Agradezco su abstención y la valoro positivamente como un apoyo a lo que es una labor constructiva de la oposición para que salga adelante un proyecto complejo como es el río Huerva, aunque no puedo compartir la síntesis que ha hecho de un tema tan complejo como es la ejecución de un proyecto de estas características.

Si decir que no todos los proyectos europeos tienen los mismos procedimientos y reglas, y no todos los procedimientos impiden que una sociedad instrumental lleve a cabo la ejecución material de un proyecto en el que ha sido beneficiaria otra Administración. Por ejemplo, le pongo el caso del Consorcio de Transporte, en el que el Ayuntamiento de Zaragoza no es beneficiario del proyecto de 3.2000.000 euros que recibe el consorcio, pero que, en cambio, sí que va a ser el ejecutor y, por lo tanto, incluso podemos entender que en este sentido redunde en el Ayuntamiento. Ya pongo un ejemplo concreto en el que el beneficiario era el consorcio, sin embargo, el ejecutor del proyecto es el Ayuntamiento y, en este sentido, hemos generado el crédito a favor.

Por lo tanto, cada fondo tiene su complejidad. Este es un proyecto complejo. No será posiblemente la última modificación que a lo mejor tengamos que sufrir, pero también han sucedido modificaciones en positivo. Ha sido un proyecto que inicialmente nacía con una financiación del Ayuntamiento menor de la que finalmente tiene, gracias a la colaboración institucional y el apoyo financiero del Gobierno de Aragón, incluso de otras convocatorias como la de sostenibilidad turística en destino, que ha permitido construir un tanque de tormentas en la intersección entre la calle Marina Española y la zona de Arzobispo Morcillo, justamente para evitar que cuando vengan avenidas provoque desbordamientos o que haya aguas afectadas en el propio río Huerva, por lo tanto, entiendo la crítica. Ojalá hubiéramos podido de alguna forma concretar más al inicio del proyecto para no tener que traer la modificación, pero me gustaría destacar que la labor que hace en este sentido la coordinación de la Dirección General de Fondos es una alerta tan temprana para que precisamente

no pase lo que usted está apuntando que estaba dando ya como seguro, y es que en la fase de justificación hubiera problemas en las distintas entidades que colaboran en el proyecto y que hubiera podido dar lugar a un reintegro indebido. Precisamente lo valoro en positivo el que haya una actuación de alerta temprana que coordine mejor las iniciativas con ambas instituciones.

No obstante, entiendo la crítica y agradezco también la abstención y lo entiendo en el sentido de que, a todos los grupos también hago extensible este apoyo, a que salga adelante este proyecto que es de ciudad. Y, en definitiva, creo que todos los grupos políticos pueden aportar para que este proyecto se enriquezca. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales del PP (15) y Vox (4) y 12 abstenciones de los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

Modificación presupuestaria: crédito extraordinario y suplemento de crédito. (1 asuntos a tratar)

5. [0022408/2024] [Electrónico] Aprobar previo debate, votación y, en su caso, aprobación e integración de la enmienda presentada, la modificación de créditos número 24/17/05/003 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por un importe de 1.115.000 €, financiados mediante bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales.

(Se trata conjuntamente el punto 6)

Sra. Presidenta: Brevemente, haré una exposición, como hay una enmienda de Zaragoza en Común. Lo que les decía es que, hago una breve introducción, como Zaragoza en Común ha presentado una enmienda, daremos también turno de intervención para que explique y luego la votación primero será sobre la enmienda, que podrá ser aceptada o no, y luego se votará el dictamen. No obstante, le doy la oportunidad de que pueda explicarla convenientemente.

Muy bien. Bueno, pues esta modificación presupuestaria se motiva con ocasión de varias circunstancias. Una, que se aprecian unos créditos sobrantes en algunas partidas presupuestarias como consecuencia de que en algunas de ellas las ejecuciones de las obras, sobre todo en la Avenida Navarra y la Avenida Cataluña, ha permitido un excedente de créditos. También la partida relacionada con los intereses asociados a los préstamos que tiene el Ayuntamiento que ha permitido unos ahorros y, por lo tanto, se considera, básicamente —lo estoy resumiendo— de interés llevar a cabo unas modificaciones presupuestarias, algunas de ellas por cuestiones sobrevenidas.

En primer lugar, me gustaría destacar que se introduce la modificación para poder atender un aumento de partida presupuestaria con ocasión de lo que es la partida de ornamentación navideña porque se considera de interés que esta circunstancia unida a la Navidad pueda ser extensible a más zonas urbanas de la ciudad y, por lo tanto, que también Zaragoza esté en esas ciudades que celebran la Navidad participando todos los distritos y lugares de la ciudad. También se considera de interés ampliar el crédito destinado a la suscripción de las acciones del campo de fútbol de la Romareda por haber quedado insuficientemente presupuestadas por el importe de 100.000 euros, la dotación en el presupuesto quedó pendiente de estos 100.000 euros, que ahora se cumplen. Y, por supuesto, también hacer posible la modificación del convenio de San Vicente de Paul, que realmente no supone un mayor crédito, sino simplemente un cambio de titularidad en el concepto del convenio y, así, en este sentido, pues, facilitar la ejecución del mismo.

Y, por último, quería destacar que hay dos iniciativas que también se ven modificadas y que no estaban contempladas al principio, que es conmemorar el 625 aniversario del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza y se considera que este colegio, por la trayectoria que tiene y, sobre todo, por la impronta que tiene en la ciudad, conmemorar un aniversario así es merecedor de que el Ayuntamiento pueda colaborar en las

actividades destinadas a este año. Y también incrementar el convenio con acciones formativas institucionales de ADEA en el importe que aparece en el expediente.

Con todo ello, me imagino que todos los grupos quieran participar. Daré también la opción a que Zaragoza en Común pueda explicar su propuesta de enmienda en la que considera de interés, de alguna forma, aplicar créditos a otras acciones presupuestarias y luego hacemos un debate conjunto. Muchas gracias. Tiene la palabra la compañera de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Planteamos esta enmienda de modificación porque, desde luego, lo que queremos es anteponer la salud y los derechos de nuestros niños y niñas a gastarnos 550.000 euros más en luces para tener superiluminada la ciudad de Zaragoza. Esta modificación, la verdad es que nos parece muy curioso que se considere inaplazable el gasto de estas luces cuando ya se están gastando todos los años una gran cantidad. Este año tenían previsto 750.000 euros, aunque ya se hicieron cortos el año anterior. Y la verdad es que no estamos en contra de que la ciudad esté iluminada, pero sí que estamos en contra de derrochar el dinero en luces cuando hace falta en muchos otros sitios. La verdad es que desde el 2011 al 2015 el Gobierno del PSOE se gastaban 50.000 euros anuales. En 2016 a 2019 Zaragoza en Común doblamos la cantidad y pasaron a ser 100.000. Y de las etapas de los gobiernos del Partido Popular se mantuvieron en 100.000 durante los años 2020, 2021, pero luego se fue incrementando esa cifra. Y la verdad es que creemos que llegamos a una subida de un 1300 % en el gasto de luces de Navidad. ¿De verdad es necesario una subida del 1300 % de gasto en luces de Navidad, por mucho que haya sobrado dinero en las obras de la Avenida Navarra, cuando hacen falta en tantos otros sitios como los que nosotros hemos pedido para que se invierta?

Ustedes nos dicen que, bueno, que no es para tanto, que son solamente 0'7 euros lo que nos gastamos por habitante en luces de Navidad. Pero es cuestión de prioridades. Y nosotras consideramos que es mucho más importante que nuestros niños y nuestras niñas estén más protegidos contra las olas de calor, que todos sabemos que van a venir y que todos sabemos que van a sufrir tanto en el mes de junio como septiembre en los colegios que no están preparados para ello físicamente. Por eso creemos que es necesario invertir ese dinero para que esos colegios estén preparados para que nuestros niños no pasen calor durante las horas de calor. Y lo que planteábamos en esta enmienda es subir a 100.000 euros la reparación de edificios escolares, que ustedes dotaron con 174.290 euros. También las reparaciones para los colegios de los barrios rurales, que ustedes dotaron con 30.477 euros, y los 795.000 euros restantes los invertiríamos en una partida de renaturalización de patios escolares que ustedes dotaron de 250.000 euros, que unos 150.000 iban para la nueva contrata y otros 100.000 eran para las ayudas directas para renaturalizarlos.

En la Comisión de Medio Ambiente ustedes nos explicaron que todo ese dinero podría ayudar a renaturalizar cuatro colegios, cuando tenemos actualmente 73 colegios. Y con este aumento que nosotros proponemos podríamos atender a casi 32 colegios. Y, sobre todo, pienso mucho en este tema cuando, por ejemplo, vamos a las reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y lo que se está proponiendo ahí son ideas para que las AMPAs saquen dinero para conseguir dinero para renaturalizar los patios, cuando este Ayuntamiento tiene dinero para renaturalizar los patios. ¿Por qué tenemos que darles ideas a las AMPAs de que saquen dinero vendiendo cestas o vendiendo cosas cuando este Ayuntamiento tiene dinero para hacerlo con el presupuesto que todos pagamos con nuestros impuestos? ¿Por qué hacemos reuniones para que les demos ideas a las AMPAs cuando podemos pagarlo con el dinero que tenemos y que ha sobrado de unas obras, por ejemplo, como usted nos ha explicado, de la Avenida Navarra?

Creemos que realmente no tiene ningún sentido hacer este gasto en luces de Navidad, siendo que nuestra ciudad está iluminada, creemos que apoyar al tejido comercial y apoyar a los barrios es mucho más que poner luces de Navidad. Apoyar la compra de comercio de proximidad es mucho más que gastarse el dinero en luces de Navidad. Por lo tanto, creemos que con el dinero que se está gastando actualmente es suficiente y es muy necesario en los colegios de esta ciudad para prepararlos para las olas de calor para nuestros niños. Por lo tanto, yo creo que es un tema importante.

Y en cuanto al punto número seis, a las partidas plurianuales, es más o menos lo mismo. Es aumentar ese dinero durante los años hasta gastarnos casi ocho millones de euros en luces de Navidad, cuando lo que podemos hacer es hacerlo en cosas que van a repercutir directamente en la salud de nuestros niños y

nuestras niñas. Y la verdad es que también pensando mucho en el tiempo que nos viene y en el techo de gasto que nos viene y en toda esa información que nos está empezando a llegar de Europa y en el que se nos dice que vamos a tener que ahorrar. Por lo tanto, creo que ha llegado el momento de hacer un poco de contención y de todo ese dinero que podamos recaudar hacerlo para la salud y, desde luego, no para iluminar Zaragoza en una etapa como es la navideña.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por sus aportaciones. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Gracias. Buenos días a todos. Buenos días, consejera. Efectivamente, en el Grupo Municipal Vox también vemos que es algo elevada la cantidad que se dedica a ornamentación navideña, pero también vemos y creemos que es importante que pueda llegar a más núcleos y más barrios de la ciudad. Estamos analizando también cuál es el alcance en esas bajas o anulaciones en las partidas de infraestructura. Y, de momento, en esta comisión nos abstendremos en la votación en estos puntos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: La portavoz del Grupo Socialista, por favor.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda. Sí, gracias, consejera. Pues el Grupo Municipal Socialista creo que no va a ser una sorpresa si le digo que vamos a votar en contra de esta modificación. Y mire, la vamos a votar en contra pese, de verdad, a algunas cuestiones que nos gustaría votar a favor, como, por ejemplo, creemos que perfectamente podría apoyar el Ayuntamiento al REICAZ, al Colegio de Abogados, en su 625 aniversario y no pondríamos mayor problema. Claro, el problema es que nos meten unas macromegamodificaciones de crédito en las que aparecen tantas cosas que al final nos es imposible ni tan siquiera abstenernos.

¿Y qué es lo que nos aparece en esta modificación de crédito? Pues mire, lo primero, incrementan los 100.000 la aportación a la sociedad Nueva Romareda, como muy bien ha dicho usted. Pero claro, ¿por qué? Pues mire, porque es que estaban presupuestados 3.000.000 millones de euros cuando el compromiso ya sabíamos que era de 3.100.000. Entonces, ¿por qué no lo presupuestamos ya desde un primer momento si ya sabía el Ayuntamiento de Zaragoza que eso iba a ser así? ¿Faltó comunicación entre los consejeros de administración de la sociedad, la señora Chueca y el señor Serrano, con usted, la consejera de Hacienda? ¿O qué es lo que ha pasado? ¿Que no les cuadraba el presupuesto inevitable de esos 100.000 euros para que quedase algo bonito, y dijeron, “bueno, luego ya haremos una modificación”?

El tema de las luces de Navidad, pues hombre, locos, tampoco nos vuelve esta cantidad de dinero, que cada vez es más, que se gasta en las luces de Navidad. Pero lo que no acabamos de entender es que lo sacan de la partida de conservación del alumbrado porque según el expediente era de donde se pagaban las luces de Navidad hasta ahora. ¿En serio? ¿Las luces de Navidad son conservación del alumbrado? Yo me he quedado un poco ojiplática con esto, pero bueno. Y además siguen otra vez vaciando el plan de adecuación de puentes y el plan de renovación de avenidas. ¿Ve cómo en esto tenemos razón, señora Solans? ¿Ve cómo sus presupuestos son mentira, que son presupuestos fake, que lo que dicen que van a hacer millones de cosas cuando los presentan y luego lo que hacen es ir vaciando partidas? Porque es que usted ha cogido y dice, “no, es que sobra dinero, hay sobrantes de la Avenida Cataluña y hay sobrantes...”. No, no, no hay sobrantes, señora Solans. Es que lo que dice el presupuesto y lo que dice el expediente es que el plan de renovación de avenidas existe sobrante, ¿por qué?, porque la Avenida Cataluña y la rotonda de la Avenida Cataluña tienen partidas propias. ¿Pero esto no lo sabían tampoco en diciembre? ¿Acaban de descubrir...? “¡Anda, que hemos presupuestado dos veces lo mismo!”. ¿Ahora se han dado cuenta? ¿O es que no hay más avenidas en Zaragoza? Porque ustedes bien que anunciaron como que iban a invertir ese dinero en las avenidas. ¿O no hay más avenidas en esta ciudad? Solo están esas dos avenidas.

O la verdad, la verdad de todo esto, es que ya era mentira en diciembre y ustedes lo sabían. Y esta modificación de crédito lo que nos muestra es que a lo largo de todo el año lo que vamos a hacer es seguir encontrándonos más mentiras de las cosas que desde todas las Áreas fueron ustedes prometiendo que iban a hacer y luego cogerán y vaciarán esas partidas para no hacer nada como está ocurriendo con la del plan de avenidas.

Y brevemente, obviamente, la enmienda de Zaragoza en Común la votaremos a favor. Nos parece que, desde luego, las necesidades que plantea la enmienda están muy por encima de las necesidades que plantea esta modificación de crédito y, además, recoge el espíritu también que hemos defendido el Partido Socialista sobre la importancia de invertir en los colegios e invertir además en el estado de salud de nuestros niños en los colegios en las olas de calor. Y por supuesto también estamos, como no puede ser de otra manera, a favor de ir aumentando y recuperando en la medida de nuestras posibilidades la partida de cooperación al desarrollo que ustedes han destrozado.

Sra. Presidenta: Bueno, yo creo que esta modificación era una buenísima oportunidad para descubrir realmente la intención del conjunto de los grupos políticos a proyectos tan emblemáticos como es La Romareda, que en una consignación presupuestaria de tres millones para el presupuesto haya un déficit de 100.000 lo que hace es valorarla casi de éxito en un momento en el que además, pues como todos saben, para llegar a los hitos de la Federación y que Zaragoza tenga esa oportunidad de ser sede del mundial había que hacer los trámites constitutivos de la sociedad de la forma más rápida posible y, además, hacerlo coherente con el presupuesto. Por lo tanto, yo creo que es una magnífica oportunidad para descubrir que no tenemos el apoyo todavía de la izquierda y del Grupo Socialista, a pesar de que dice que sí al proyecto estratégico de La Romareda.

Con independencia de esto, yo creo que los sobrantes que recogen estas partidas o la reformulación permiten perfectamente, desde el punto de vista presupuestario, avalar estas modificaciones presupuestarias. Y otra cuestión distinta es lo que subyace políticamente respecto a por qué hay una iniciativa que considera que no debe ornamentarse de forma mayor o intensa la ciudad de Zaragoza y las partidas y debe destinarse a otras cuestiones que no son menos importantes. Y en este sentido, es verdad que es una cuestión que parece que pudiera ser ideológica. Parece que, “bueno, la ornamentación puede ser de centroderecha y, en cambio, no puede ser de centroizquierda”. Pues no, porque precisamente el gasto más elevado de euros por habitante en las ciudades por ornamentación navideña es de ciudades gobernadas por la izquierda. Alcalde de Vigo, por ejemplo... Lo digo porque puede haber una cuestión ideológica en esta cuestión porque me extraña que no se sume precisamente a esta iniciativa el Grupo Socialista y también el Grupo de Zaragoza en Común.

Precisamente por eso, porque donde el gasto por habitante es mayor en ayuntamientos donde ha gobernado la izquierda, se puede entender que este momento es un momento de interés para las ciudades para compartir un momento de cultura, de tradición, de aspectos para que lo viva desde el punto de vista religioso y que, además, permite que las ciudades sean un motor de atractivo, de comercio y que sean también un motivo para ser visitadas y disfrutar de esta época navideña. Y por eso el gasto de Zaragoza hasta ahora no estaba dentro de las ciudades más representativas y si tenemos en cuenta el ratio de población y lo que se va a destinar a este concepto no se llega ni siquiera a los dos euros por habitante. Por lo tanto, se considera un gasto proporcional, se considera un gasto que es razonable y que, por lo tanto, la ciudad puede abordar.

En cuanto a la propuesta de la enmienda de Zaragoza en Común entiendo que puedan no apoyar esta iniciativa. Ahora bien, lo que es indudable es que este presupuesto, que no contó con el apoyo del Grupo de Zaragoza en Común, sí que contemplaba por primera vez una partida que no tenían otros presupuestos, que era apostar por la renaturalización de patios escolares con una dotación de 250.000 euros. Y no contamos con el apoyo de Zaragoza en Común para sacar adelante este presupuesto que introducía esta línea que ahora se quiere suplementar con una cantidad muy importante porque propone incrementarla en 750.000 euros más o menos. Entonces, ¿qué se echa de menos? Se echa de menos un poco de coherencia porque si no se apoyó el presupuesto para sacar adelante esta iniciativa, ahora se pretende una modificación sin además un informe, yo no digo que sea superexhaustivo, pero un informe que justifique al menos esta cantidad, qué objetivos se persigue, cuál es el impacto, qué número de colegios, por dónde se va a llevar a cabo. Por lo tanto, yo lo que le invito es a que podamos, en sucesivas comisiones y si se plantean modificaciones presupuestarias, ir avanzando en mejorar las condiciones de la renaturalización de los colegios. También tener en cuenta que el Área de Medio Ambiente lleva un trabajo importante y exhaustivo para hacer frente a las olas de calor, para renaturalizar los colegios, para llevar labores de sensibilización y,

por lo tanto, no compartiendo en este momento la enmienda, no por ello no compartimos la política que destaca, porque el presupuesto sí que la contempla. Por lo tanto, yo, aun no compartiéndola, abro la posibilidad a que posiblemente en otras modificaciones podamos trabajar conjuntamente. Muchas gracias.

En primer lugar se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de ZeC, con el resultado de 12 votos a favor, de los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2), 15 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Queda rechazada.**

Se somete a continuación a votación la propuesta de modificación presupuestaria en sus propios términos, con el resultado de 15 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se dictamina favorablemente.**

Modificación presupuestaria: programas plurianuales (1 asuntos a tratar)

6. [0022414/2024] [Electrónico] Aprobar previo debate, votación y, en su caso, aprobación e integración de la enmienda presentada, la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2020, 2022, 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5)

En primer lugar se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal de ZeC, con el resultado de 12 votos a favor, de los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2), 15 votos en contra del Grupo Municipal Popular y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Queda rechazada.**

Se somete a continuación a votación la propuesta de modificación presupuestaria en sus propios términos, con el resultado de 15 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 12 votos en contra de los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2) y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Vox. **Se dictamina favorablemente.**

PARA DAR CUENTA AL PLENO (3 asuntos a tratar)

VICEINTERVENCIÓN (3 asuntos a tratar)

Control Financiero: Plan Anual (1 asuntos a tratar)

7. [0027676/2024] [Electrónico] Informe resumen anual sobre el Control Interno en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector público correspondiente al ejercicio 2023

(Se tratan conjuntamente los puntos 8 y 9)

Sra. Torres Pulido: Perdón. Gracias. Si les parece al resto de los grupos, y si usted lo tiene a bien, podríamos, como yo quisiera intervenir, ¿pero podríamos hacerlo en los tres puntos de manera conjunta, siete, ocho y nueve? No sé si al resto de los grupos le parecería bien. Al final es un dar cuenta de informes.

Sra. Presidenta: Por mi parte, nada que objetar, en realidad todos tienen en común que son informes que elabora la Intervención y que tienen que ver con aspectos generales. Y además es comprensible que quieran intervenir.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sea laxa con los tiempos, a cambio, consejera.

Sra. Presidenta: Sí. Muy bien. Voy a ser muy breve en este aspecto y me parece muy oportuno ese debate conjunto en relación con dar cuenta de los informes que plantea la Intervención.

Comenzando por una breve introducción, lo que es el punto siete, decir, que nos encontramos con un informe que se trae a la Comisión de Hacienda para su elevación al Pleno y por primera vez tiene lugar esta situación, no se había dado anteriormente, que se diera cuenta en la Comisión y para elevación al Pleno del informe anual que presenta la Intervención respecto al año 2023 del Ayuntamiento y del sector público municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Por qué tiene lugar esto? Pues bueno, tiene su razón en la obligación legal recogida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el Real Decreto 424/2017, que regula el régimen jurídico de control interno del sector público local. Por lo tanto, la Intervención cumple con este deber de elevar un informe del Ayuntamiento y de su sector público previo a la Comisión que tendremos en breve sobre la Cuenta General del Ayuntamiento y también de su sector público.

Las cuestiones que aborda este informe coinciden en algunos aspectos con los abordados por la Oficina de Control Financiero sobre el informe del año 2023 del que rendimos cuenta en comisiones anteriores. Por lo tanto, yo creo que soy la primera consejera de Hacienda de este Ayuntamiento que, sobre un mismo ejercicio presupuestario, se somete al control de la Oficina, primero de Control Financiero y luego de la Intervención, de un mismo ejercicio presupuestario. Lo cual, en primer lugar, denota que hay un elevado grado de transparencia en cuanto a la rendición de cuentas, al cumplimiento de las obligaciones formales y materiales que debe llevar a cabo la Intervención con su, desde luego, total vocación de control, de valoración y también de recomendación.

En relación a este primer informe, destacar que es un informe que tiene un formato diferente, no se había hecho anteriormente, por lo tanto, no tenemos –se hace según las indicaciones de la IGAE– no tenemos parámetros para comparar la evolución de años anteriores y, por lo tanto, evalúa e informa aspectos de una forma singular que no teníamos anteriormente. No obstante, destacaré aquellas cuestiones que me parecen favorables.

En primer lugar, el alcance sobre la comprobación material de los expedientes llevados a cabo por la Intervención, de los 53 expedientes respecto a la comprobación material se estima favorable, teniendo en cuenta que se han revisado 23 expedientes de contratos de obra, 27 de servicios y 4 mixto. En el Área, desde luego, daría para muchísimo en esta Comisión y no nos da tiempo a abordar todos los aspectos y, como además me imagino que son recurrentes e irán saliendo, destacar que en el Área de Hacienda no se aprecian incidencias en lo que tiene que ver con la Oficina de Gestión Presupuestaria.

Respecto a la Oficina de Contabilidad, hay una serie de recomendaciones que tienen que ver, sobre todo, con las tramitaciones electrónicas del sistema de facturas, con la tramitación, además, de facilitar que se cumpla con las obligaciones de terceros en los formatos que establecen las normas de contabilidad y que estamos, además, en ello, aceptando estas recomendaciones. Por lo tanto, también me gustaría destacar que en lo que es la gestión de avales, destinado sobre todo, a lo que tiene que ver con la gestión y devolución de los mismos en relación a los contratos de obras y demás contratos que tiene el Ayuntamiento, destacar que no hay ninguna incidencia. En este sentido, lo dije también cuando llevé a cabo la valoración que de forma muy sistemática hago en el informe que llevó a cabo la Oficina de Control Financiero, es deseable que hagamos de alguna forma caso, y que aceptemos las recomendaciones que nos plantea la Intervención para mejorar en la gestión de los expedientes, en la gestión económica del Ayuntamiento de Zaragoza y, por lo tanto, acepto este informe desde una vocación constructiva y de mejora y, desde luego, en las responsabilidades que tengo, intentaré que sea permeable para el conjunto de las Áreas de Gobierno.

Sí que, en relación a las materias que las últimas páginas del informe, páginas 39 y 40, plantea la Intervención a través de un plan de acción, manifestar que prácticamente la mayoría de ellas ya están siendo atendidas. Hay una instrucción del año 2023, o anterior, ya no lo recuerdo ahora mismo, lo estoy diciendo de memoria, que daba a los órganos gestores instrucciones para evitar que hubiera un fraccionamiento indebido de los contratos menores, no respecto al uso de los contratos menores, porque en realidad el contrato menor es un instrumento, desde luego, perfectamente legal y es necesario que las Administraciones locales hagan uso de ellos cuando, además, tienen que dar respuesta a situaciones muy rápidas y que, además, lo que hace es permeabilizar también el gasto público en autónomos, en pymes, y esto nos parece favorable. Desde luego, evitar el fraccionamiento indebido, como dice la Intervención.

También, a través de nuestra concejal delegada en materia de contratación, se sigue con ese plan de choque para la contratación para favorecer y agilizar los expedientes, para evitar que lleguen a una situación de convalidación, para trabajar de forma anticipada en todo lo que son los expedientes que pueden entrar en prórroga y evitar que sean cada vez menos los contratos que entren en una prórroga y no tengan una alternativa desde el punto de vista de los pliegos. Trabajar en reducir de forma intensa las convalidaciones y los reconocimientos extrajudiciales de gasto que luego pasan al Gobierno o a la Comisión.

Y, desde luego, trabajar, como les digo, para que también las subvenciones sean un instrumento de acuerdo a las premisas que establece las leyes que rigen en este sentido y aceptar las recomendaciones que también nos plantea la Intervención para que se haga uso de las fórmulas contractuales correctas. En este sentido, es de destacar cómo el Área de Acción Social ha corregido esta técnica y se han incrementado las iniciativas de acuerdos marco y de otra serie de fórmulas para evitar que las subvenciones acogieran estas fórmulas.

En definitiva, cierro esta pequeña intervención en este sentido y también destacar que, en relación al informe de sostenibilidad financiera y de estabilidad presupuestaria, la Intervención, aunque están suspendidas las reglas fiscales para el ejercicio de 2023, cabe destacar de este informe que cumplimos los principios de estabilidad presupuestaria, que el ratio de endeudamiento va descendiendo cada vez más, lo cual pone en manifiesto que tenemos una buena capacidad también financiera, y que, además de todo ello, permite interpretar que nuestra situación a la vista de la Intervención en términos de sostenibilidad financiera y de estabilidad presupuestaria es buena.

Y en cuanto al informe de morosidad de las operaciones comerciales, destacar que se han pagado respecto al trimestre anterior más operaciones, más operaciones comerciales dentro del periodo legal. El plazo del periodo de pago más o menos ha sido similar y que además se ha hecho dejando fuera del perímetro legal cada vez menos operaciones comerciales. Por lo tanto, hacemos una valoración positiva de todo ello. Muchas gracias y ahora ya abro el turno de intervenciones. Tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Bueno, muchas gracias. Bueno, pues nuestra valoración la verdad es que es bastante diferente a la que hace usted, señora Solans. La verdad es que cuando lo pienso digo, “¿qué opinarían si fuese Zaragoza en Común cuando estuvo gobernando la que tuviese 85 modificaciones presupuestarias, 1200 informes de convalidación de gasto y 29 en reconocimiento extrajudicial de créditos en un año que han tenido que informar por Intervención? ¿Qué dirían ustedes si Zaragoza en Común hiciese esto? La verdad es que esto ya se habría hecho unas 25 ruedas de prensa, se hubiesen llevado las manos a la cabeza, pero bueno, lo hacen ustedes y parece que aquí no pasa nada porque ustedes gobiernan y lo manejan todo muy bien.

Intervención, además, les dice que falta desde el 2019 un funcionario viceinterventor que se responsabilice de los organismos autónomos y otras tres personas de perfil técnico y que no han podido realizarse las auditorías de cuentas de dos organismos autónomos como son el IMEFEZ y el Patronato de Educación y Bibliotecas y algunas actuaciones previstas en el Plan de Control Financiero de 2023, pero por no tener personal suficiente, el trabajo de control y de ejecución de sentencias firmes, el control de convenios nominativos, el control de gestión de concesiones de varias dependencias municipales, la devolución de ingresos y seguimiento de deudores declarados..., hay un montón de cosas que no están saliendo adelante, que se están incumpliendo porque no hay personal suficiente.

Las conclusiones, además de este informe, marcan medidas concretas y concisas para mejorar la elaboración y el control presupuestario del dinero público, del dinero que es de todos y de todas, nuestros impuestos, señora Solans. Y las conclusiones y las recomendaciones que deben ser de obligado cumplimiento son, por ejemplo, que ustedes lo que hacen es tramitar las prórrogas cuando ya están fuera de plazo y que se dan subvenciones nuevas sin justificar las anteriores. O sea, la gente pide subvenciones, no justifica las anteriores, la vuelven a pedir y ustedes le dan la subvención. La verdad es que esto yo no lo llego a entender cómo se puede hacer esto, que se hacen convenios sin saber claramente para qué van a servir, se constata la realidad de la gran cantidad de gasto irregular, que durante el ejercicio presupuestario se produce en distintas áreas de gasto, y la culpa se supone que es por dos supuestos, esto es lo que nos dice,

es la omisión en la tramitación del expediente de su sometimiento a fiscalización previa e incumplimientos normativos en la tramitación del gasto que conllevarían a la anulabilidad del acto.

Estamos hablando continuamente de dinero público, de dinero de toda la ciudadanía y lo que nos dicen aquí es que ustedes no están manejando bien ese dinero público y que no lo están haciendo bien. Por lo tanto, me sorprende mucho que ustedes se pongan muy contentos y piensen que esto es un buen informe anual sobre el control.

Además, lo que podemos ver es que se infradotan siempre los servicios públicos y luego no cuadran los presupuestos, algo que nosotros ya denunciábamos. Por ejemplo, en Urbanismo los expedientes de expropiación se observan que se producen reconocimientos de intereses de demora por el pago tardío del justiprecio al propietario, lo que genera más intereses. También nos dice el interventor que tiene sospechas de fraccionamiento en la tramitación de gasto menor y contratos menores. ¿Nos estamos saltando la ley? ¿Es que puede ser que nos estemos saltando la ley en cuanto a esto? A mí me parece..., la verdad es que me llama mucho la atención y me parece muy grave.

Y señora Solans, ¿qué ha hecho usted para revertir esta situación? ¿Ha pedido usted más personal? Porque yo recuerdo, ahora mismo que nos acababa de decir que nosotros no votamos a favor de los presupuestos porque igual deberíamos haber votado a favor por esas migajas que daban para la renaturalización de los patios escolares, nosotros sí que hicimos enmiendas a ese presupuesto para que hubiese más personal, para contratación, y más personal para poder sacar adelante todo lo que es la organización y la gestión del Ayuntamiento, y, sin embargo, ustedes votaban en contra de eso. Cuando nosotros pedíamos más personal ustedes dijeron que no y votaron en contra. Quizás es que no quieren que se fiscalice. Igual es ese el problema, que no quieren que se haga una buena fiscalización del trabajo que ustedes realizan.

Y en cuanto a la morosidad del primer trimestre, este informe demuestra una falta de previsión y lo caro que nos cuesta esa lentitud, casi 740.000 euros en intereses de demora, más de 4'7 millones de euros pagados fuera del periodo legal, es decir, casi el 14 % de las operaciones comerciales. Y en cuanto a las operaciones pendientes de pago, 3'7 millones de euros, un 9 % fuera del periodo legal de pago. Y estamos hablando, por ejemplo, de empresas como IMESA, por trabajos de energía, que están esperando desde hace cinco meses que les paguemos 361.000 euros. O de Ribó Salvador, que están esperando desde hace siete meses que se les paguen 296.300 euros. O la UTE- Alumbrados de Zaragoza, que están esperando desde el año 2021 que se les paguen 74.000 euros de revisión de precios y 935.000 desde hace más de cinco meses.

Este informe lo único que constata es su mala gestión en gastos de bienes corrientes, en servicios, 553 pagos fuera del periodo legal y por más de 3'7 millones de euros. En inversiones reales, 44 pagos realizados por casi un millón de euros fuera de plazo, pendientes de pagar en el primer trimestre 54 operaciones por más de 264.000 euros. Con resumen a todo este colofón y este rosario de sus presupuestos, un total de pagos pendientes de abonar en el primer trimestre de 3'7 millones. Y luego nos dicen ustedes que se presentan como los defensores y defensoras de las empresas cuando resulta que no tienen el personal suficiente, los grupos municipales hacemos enmiendas a su presupuesto para que haya personal suficiente y estas cosas no pasan y, sin embargo, ustedes no aprueban nuestras enmiendas y estas cosas pasan. Hay empresas que han trabajado para este Ayuntamiento que no están cobrando el dinero.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Gracias, consejera. Como grupo de la oposición que somos, vamos a poner de manifiesto algunas cuestiones que creemos que son importantes. Lo hacemos, desde luego, con el ánimo constructivo de mejorar la gestión, algo que creemos que debe de hacerse y que siempre hay recorrido de mejora. E intentaré evitar algunas cuestiones, consejera, que usted ya ha comentado, que se está trabajando en ello, con respecto a las deficiencias que se ponen de manifiesto en el plan de acción. E intentaré también evitar repeticiones que haya podido manifestar la compañera Zaragoza en Común.

Con respecto al informe del resumen anual sobre el control interno, quiero destacar lo siguiente. En primer lugar, con relación a la contratación, se pone de manifiesto que en varios expedientes de contratación se observa que la tramitación de las prórrogas se impulsa una vez vencido el plazo de vigencia de los mismos. También se dice que en varios de los expedientes de contratación se observa la existencia de

órdenes de continuidad que no se ajustan a las previsiones legales del artículo 29.4 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de contratos del sector público, creemos que este primer aspecto habría que ponerle atención para la mejora de la gestión. En segundo lugar y con relación a los recursos humanos también se aprecian deficiencias, errores en retribuciones, en procesos selectivos, que luego lógicamente tienen su repercusión en el presupuesto. En tercer lugar, se ponen de manifiesto las deficiencias en materia de otorgamiento de subvenciones y en convenios de colaboración, de los que ya ha hecho usted un comentario concretamente con Políticas Sociales. En el punto cuatro, la Intervención ha puesto de manifiesto la existencia de gastos irregulares debido en unos casos a la omisión de la fiscalización previa y en otros al incumplimiento normativo en la tramitación del gasto, que conllevaría la anulabilidad de dichos gastos. Como quinto punto, con relación a la gestión del patrimonio, la Intervención ha señalado que en algunos expedientes, al igual que ocurría con algunos expedientes de Servicios Públicos, se da un tratamiento diferente en la disposición del suelo público, sea vía cesión o vía concesión, que puede provocar tratos desiguales para situaciones en principio de similar naturaleza, tanto en lo concerniente a los criterios para la cuantificación del canon como en la diferente consideración de la naturaleza jurídica del ingreso público. Creemos que estos son los aspectos más destacables del punto número siete en los que debería hacerse hincapié en esa gestión para mejorarla, si cabe.

Con respecto al punto número ocho del orden del día, informe de morosidad trimestral, es verdad que en líneas generales se cumple con el periodo medio de pago inferior a esos 30 días, aunque en el informe anterior se pone de manifiesto que en una gran mayoría de los expedientes de expropiación, tal y como ha comentado antes la compañera de Zaragoza en Común, se observa que se producen reconocimientos de intereses de demora por tardío pago del justiprecio expropiatorio e igualmente indemnizaciones por tardío pago de los intereses de demora. Esta circunstancia incrementa de manera notable el gasto municipal inicialmente previsto. Y en el informe sobre morosidad se pone de manifiesto que durante el trimestre se han realizado dos pagos en concepto de intereses de demora por un importe de 739.127 euros, que nos parece una cuantía significativa.

Y con respecto al punto número nueve, el informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la evolución de la deuda es positiva. Bien es cierto que desde el Grupo Municipal Vox nos hubiese gustado una disminución mayor, de cuantía mayor, pero lo que no cabe duda es que las cifras muestran signos de agotamiento. El resultado presupuestario empeora, 2'7 millones en 2023, frente a los 37'3 millones en 2022. El remanente de Tesorería para gastos generales, 15'6 millones en 2023, frente a los 30'8 del 2022. La tasa de variación del gasto, el 9'07 en 2023, cuando tenemos que tener en cuenta para el 2024, habrá que tomar la tasa de referencia del 2'6 % respecto al gasto computable del 2023. El ratio de endeudamiento, 76'8 % en 2023. Nos preocupa especialmente los proyectos a corto plazo y sus posibles efectos en el ratio de la deuda. Luego lo hablaremos con el tema de La Romareda. Y hemos de tener en cuenta que hemos echado una patada hacia adelante, hemos dado una patada hacia adelante a la renovación de la depuradora. Y veremos, como digo, lo que pasa con La Romareda. Al entrar en vigor las reglas fiscales, el Ayuntamiento va a tener que realizar ajustes, señora consejera, porque en estos años entendemos que se hubiera incumplido la regla del gasto. Y queríamos saber cómo van a afrontar esta nueva época, esta nueva etapa que viene hacia adelante. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, gracias, consejera. Yo, de verdad, toda mi solidaridad, porque tenga usted que pasar dos veces por el mismo trago, de verdad, toda mi empatía, pero vamos, que no hable de un ejercicio de supertransparencia, porque lo que estamos haciendo es cumplir con lo que nos dice la legislación.

Voy a intentar, en la medida de lo posible, no repetirme en lo que han dicho mis compañeras, en las que muchas de las cuestiones estoy absolutamente de acuerdo, pero sí que le diré que la verdad es que las conclusiones del informe anual empiezan fuerte y ya lo ha dicho la señora Tomás. La Intervención dice que da lo que da de sí porque no tiene medios personales suficientes. Y, claro, yo, pues mientras estaba leyendo todo lo que decía el informe, decía, "pues menos mal que no dan abasto, porque si llega a tener los medios a

saber que hubiese dicho la Intervención”. Igual por eso, es por lo que no cubren las plazas, para ver si así alguna de las chapuzas que hacen pasa un poco más desapercibida.

Porque, mire, señora Solans, a partir de ese punto, en este informe hay para todos. De verdad que no voy a entrar mucho en el resumen de los informes, sobre todo de los de control financiero, de los que yo creo que ya hemos hablado por activa y por pasiva. Lo que voy a hacer es dejar así a vuela pluma algunas de las ideas que aparecen en el informe.

Señora Cortés, textualmente, en varios expedientes de contratación se observa que la tramitación de las prórrogas se impulsa una vez vencido el plazo de vigencia de los mismos. Ya lo han dicho. A ver, sorpresa no es, pero hombre, que ya nos lo ponga la Intervención negro sobre blanco, un poquito de sonrojo nos debería de poner. Porque es que además luego pasa lo que pasa, que las prórrogas las carga el diablo y si no miren lo que ha pasado con los autobuses, que menos mal que nos han dado 12 meses para hacer los pliegos a ver si se ponen las pilas en esto.

El informe también nos dice que las partidas de las grandes contrataciones están infradotadas. Esto tampoco es que nos sorprenda una barbaridad, porque claro, es lo que tiene, y es lo que hablábamos con las modificaciones de crédito, señora Solans, tienen que hacer un presupuesto bonito para que todos los consejeros puedan contar sus cartones pluma y la cantidad de maravillas que van a hacer, y luego, pues claro, hacemos modificaciones de crédito para las partidas infradotadas, que como total, la gente no se entera mucho, pues ya está.

De las convalidaciones y de los reconocimientos extrajudiciales, yo creo que ya hemos hablado lo suficiente, incluso hemos recordado a la señora Navarro gritando “ilegal, ilegal”, al señor Rivarés. Yo creo que no hay mucho más que decir del récord que ha batido el Partido Popular en este tema.

Y sí que me voy a detener dando dos pinceladas también en un tema del que hemos hablado poco hasta ahora, pero tengo la sensación de que hoy lo vamos a nombrar por primera vez en esta Comisión, pero no va a ser la última. Y le voy a hablar de las concesiones administrativas, señora Solans. Directamente el informe dice que según el Área que la gestione se trata de una manera diferente o de otra. ¿En serio? ¿Depende de quién gestione la concesión se paga un canon, se paga otro? ¿Les parece esto medio normal? Los reyes de Taifas, la verdad es que quedan como aprendices a su lado. En esto yo creo que deberían de poner un poco de orden.

Se pagan intereses de demora por pagar tarde las expropiaciones.... Esta me ha encantado, “no hay actas de recepción cuando la Intervención no tiene que estar por la cuantía del contrato”. ¿En serio? ¿Nadie en el Ayuntamiento hace un papelico diciendo que “ok a la obra” o que “ok al suministro”? Y luego, más allá del plazo de la garantía, ¿cómo sabemos si eso es correcto o no es correcto?

Luego tenemos los clásicos, las sospechas de fraccionamientos de contrato, los convenios que deberían de ser contratos, que luego las informaciones entre el perfil del contratante y el trámite no coinciden. Pero esto ya son clásicos como son clásicos, y no me voy a meter, en la cuenta 413 o en los contratos de emergencia.

Señora Solans, en definitiva, lo siento mucho, pero esto es un absoluto desastre. Lea atentamente las recomendaciones. Póngase a hacer caso a ellas. Vamos, potenciar el plan de contratación, poner orden en las concesiones, presupuestar bien las contrataciones, tampoco me parecen ideas loquísimas para que haga el Ayuntamiento. Y sobre todo, señora Solans, haga algo con sus compañeros, póngales las pilas.

Y mire, de una manera, un minuto me van a permitir que hable del plan de sostenibilidad. Porque, claro, en esto vemos tan distinta, tan distinta la realidad, señora Solans, porque ustedes, bueno, pues dicen que la cosa va bien, y de verdad, sí, económicamente la cosa va bien, tampoco es que sea mucho mérito suyo. Ustedes están en una coyuntura económica que les permite tener los presupuestos más altos de la historia, que les permite tener una capacidad de endeudamiento como jamás había habido en este Ayuntamiento, y ustedes en esta coyuntura económica, con este informe, lo que van a hacer es comprar unos cuantos autobuses eléctricos y el proyecto del Huerva, si no la siguen liando, que tendremos que... Señora Solans, como le decía, el Ayuntamiento con más capacidad inversora de la historia y lo que hacemos es el “Zaragoza Florece”, el “Hola Primavera”, los pases de modelos, las fotos con el Fuyur, que es uno de mis dragones favoritos y siempre lo tendré en mi corazón...

Pero, señora Solans, ¿ustedes son conscientes de que podrían estar directamente transformando la ciudad de cabo a rabo? Están perdiendo una oportunidad histórica. Y están perdiendo una oportunidad histórica porque además, y no me voy a volver a repetir de tantas veces que se lo hemos dicho, que no les importa la ciudad, es que ustedes son terriblemente cortoplacistas en su manera de hacer política. Están demostrando, de verdad, una mediocridad absoluta a la hora de pensar en Zaragoza.

Y mire, esto, y voy a terminar, le digo sinceramente que ya no me produce enfado y ni siquiera me produce ganas de hacer crítica política de la que podría estar durante 15 minutos más hablando sobre este tema. ¿Sabe lo que me produce? Una enorme tristeza ver estos datos, ver este informe y pensar en todo lo que se podría estar haciendo en esta ciudad. Y es una pena que esta coyuntura económica, que este momento histórico para la ciudad, le haya tocado gestionarlo, señora Solans, al Gobierno más mediocre, con menos capacidad de gestión y con menos visión de la ciudad, de la historia de la democracia. Ya le digo que en este punto lo que siento es absoluta tristeza, porque ustedes ya entiendo que no van a cambiar su manera de entender la ciudad. Y eso significa que la ciudad en estos años, pudiendo ir a mejor, va a ir a peor.

Sra. Presidenta: Bueno, la verdad es que muchas gracias por sus aportaciones y por la visión constructiva que hacen del Informe de la Intervención.

En primer lugar, cuando he anunciado que creo que soy la consejera que ofrece más transparencia en relación a los anteriores en mi Área de Hacienda, lo digo plenamente convencida porque las normas que he reseñado y que son las que hace suya esta Intervención para elevar este informe ya estaban en vigor desde el año 2017 alguna y otras desde luego años anteriores. Por lo tanto, creo que sobre el mismo ejercicio pasar dos veces por los informes en una Comisión de Hacienda lo que hace es, desde luego, lanzar una idea clarísima de que este Gobierno lo que quiere es transparencia, que hace caso, desde luego, a las recomendaciones que hace la Intervención y que tiene una voluntad constructiva. No recuerdo yo consejeros anteriores pasando por estos informes en ejercicios anteriores cuando estaban en vigor las mismas normas.

Dicho esto, yo creo que con las modificaciones presupuestarias los reproches que nos hacen, la verdad, me he resistido a traer los datos de cuántas veces modificaron los presupuestos los Gobiernos de la izquierda y con presupuestos infinitamente menores. Pues bueno, en el año 2012 se modificó el presupuesto 54 veces, y no por generación de créditos extraordinarios o por ampliaciones de créditos como consecuencia de créditos de otras administraciones públicas, no, no, no. Se modificaba ahí sí, por..., desde luego, no quiero pensar por una deficiente técnica presupuestaria, sino precisamente porque era necesario para llevar a cabo todas las acciones políticas que el Gobierno no podía sacar adelante sus iniciativas iniciales. Pero en el año 2017, el Gobierno de Zaragoza en Común modificó un total de 158 veces el presupuesto municipal por un importe total de 55 millones de euros. Es decir, con presupuestos menores se modificaba el presupuesto infinitamente más que lo que llevó a cabo el Gobierno del Partido Popular con unos presupuestos mayores y en contextos totalmente diferentes.

Por lo tanto, yo entiendo que sea recurrente apelar a conceptos generales y categorías generales para esgrimirlos como un elemento de oposición, pero, hombre, cuando se hace este ejercicio, y ya se hace de manera reiterada, deben de pensar que la consejera no les contesta porque no lo sabe. Pensaba que no iban a llegar nunca a tener que provocar en mí esta comparación. Pues bueno, hoy la hago. En el año 2017 se modificó el presupuesto 158 veces. Y no para incorporar créditos extraordinarios derivados de captación de fondos europeos. No, no, no, no, no. Si quieren, den ustedes las explicaciones oportunas.

En cualquier caso, me gustaría destacar otra cuestión. Todo es muy mejorable, pero en el Informe de Morosidad, lo ha dicho Zaragoza en Común, se han pagado en este trimestre importes en intereses de demora por más de 700.000 euros como consecuencia de condenas al Ayuntamiento de Zaragoza derivadas de procedimientos judiciales del año 2017 entablados por las empresas de limpieza. ¿Pueden pensar lo que haríamos con 717.000 euros en los colegios? En la ornamentación de las luces de Navidad. Perdón, perdón, perdón, perdón. Es que es muy fácil esgrimir comparaciones sin tener en cuenta... O es muy fácil esgrimir datos sin tener en cuenta de dónde vienen. Yo no quería sacarlo, de verdad. Pero es que dicen y reprochan que se ha pagado en el trimestre 700.000 euros en intereses de demora, pero no dicen de dónde vienen. Es que no son de incumplimientos del ejercicio 2023, son como consecuencia de intereses de demora de

sentencias a las que ha venido condenado el Ayuntamiento con ocasión de procedimientos judiciales instados con un Gobierno de Zaragoza en Común.

Entonces, la verdad, hay que ser bastante constructivo en este sentido. Es fácil hacer oposición del Informe de la Intervención con categorías generales, pero yo creo que merece la pena ir a datos concretos para saber exactamente en cada expediente lo que la Intervención espera de nosotros en lo que es la mejora de la gestión.

En cuanto a la valoración objetiva de los datos que arroja el Informe de Morosidad, es que se han pagado más importe en este trimestre que en el trimestre anterior. Por lo tanto, aun cuando el periodo de pago es igual, en torno a 29 días, si se pagan más operaciones y hay menos fuera del perímetro, la valoración es positiva. Si el nivel de deuda heredado es cada vez menor, la valoración es positiva. Si tenemos equilibrio presupuestario y una capacidad de financiación positiva, la valoración es positiva para el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y el contexto económico, señora Aparicio, pues la verdad es que puede creer que la financiación que llega al Ayuntamiento es fruto de la herencia y de la inercia económica, pero realmente llegar 100 millones de euros al Ayuntamiento de Zaragoza en concurrencia competitiva es gracias al esfuerzo de todas las Áreas, de un impulso... Pues, perdón, le voy a decir, el Tribunal Supremo le ha anulado al señor Sánchez dos convocatorias a dedo por subvención directa a favor de comunidades gobernadas por el Partido Socialista en torno a dos millones de euros y 30 millones de euros por subvenciones nominativas a entidades sindicales y a la patronal. 30 millones de euros de fondos Next Generation anulados por sentencia del Tribunal Supremo. Así que, si fuera tan fácil que llegara el dinero por subvenciones en no concurrencia competitiva, no estaríamos en esta situación, pero estamos hablando de que, gracias a que ha habido un esfuerzo y que se han presentado los principales proyectos, ha llegado financiación que ha motivado la modificación del presupuesto. Es más, en esta Comisión terminaremos modificando el presupuesto en más de un millón de euros, 1.247.731'48, por modificaciones por créditos extraordinarios, incorporaciones de remanentes de Tesorería y créditos extraordinarios. Luego, el número en sí mismo a veces no es malo. El número puede ser malo cuando realmente es desproporcionado o encubre otras situaciones, pero porque se modifique el presupuesto para incorporar créditos yo creo que es un buen dato.

Creo que, sinceramente, que este informe lógicamente le da pie a la oposición para en futuras comisiones, es un informe extenso, poder hablar, entiendo que hablaremos de él. Y, en cualquier caso, termino como he empezado, teniendo una vocación constructiva en relación a las recomendaciones de la Intervención, poniendo de manifiesto que muchas de ellas, las que tienen que ver con Contratación, se están poniendo en marcha, intentando siempre mejorar en la gestión y, desde luego, también destacar los aspectos positivos que la Intervención hace de la gestión económica, que también las hay en el informe. Muchas gracias y seguimos adelante.

La Comisión se da por enterada.

Informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación (1 asuntos a tratar)

8. [0027193/2024] [Electrónico] Informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto, nivel de endeudamiento y ahorro neto. (1 asuntos a tratar)

9. [0027879/2024] [Electrónico] Informe Intervención Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2023

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 7)

APROBAR POR LA COMISION (1 asuntos a tratar)

10. [0007368/2024] [Papel] Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 9 relativa al impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana procedente de proposición normativa presentada por el grupo Municipal VOX, concretamente en su artículo 14.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues para la exposición tiene la palabra el Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Gracias. Bueno, seré muy breve porque realmente es... Es una proposición que hemos visto ya a lo largo de estas semanas. Les recuerdo que lo que se pretende es ampliar las bonificaciones de otro inmueble adicional a la vivienda habitual, como pueden ser las segundas viviendas, garajes y trasteros, hablando de lo que son las herencias, lo que son las transmisiones mortis causa.

En concreto, para la aplicación de la bonificación en otras viviendas que no sean la habitual se amplía hasta 200.000 euros el límite máximo del valor catastral, de manera que un mayor número de contribuyentes, un mayor número de familias van a poder acogerse a estas bonificaciones. En cuanto a garajes y trasteros, la bonificación va a subir del 60 al 65 %. Y, por último, la propia redacción de la ordenanza va a recoger estas bonificaciones y va a recoger que no será necesaria que el contribuyente tenga su residencia habitual en Zaragoza, otorgando así una mayor seguridad jurídica. Se trata de una rebaja fiscal, un beneficio que entendemos muy importante para las familias zaragozanas, puesto que, como he dicho al principio de la exposición, esto permite que las familias zaragozanas, a la hora de heredar, tengan menos dificultades, paguen menos impuestos y, por lo tanto, no deja de ser un bien para la ciudadanía, para los zaragozanos en general. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Algún grupo quiere intervenir? Sí, pues tiene la palabra la portavoz del Grupo de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Bueno, la verdad es que no pensaba intervenir, pero me parece tan curioso, la verdad, que nos traiga Vox esta modificación, que ya me acuerdo perfectamente de cuando la presentaron y que obviamente vamos a votar en contra. Que nos hable de la preocupación que tienen por las personas que heredan garajes o que heredan pisos o que heredan cosas, y claro, que tienen que estar bonificados y que luego sean capaces de votar en contra cuando le estamos diciendo que en vez de gastarnos el dinero en luces de Navidad, nos gastemos el dinero en mejorar los colegios y la salud de nuestros niños y nuestras niñas.

¿Cómo puede ser que usted se preocupe de las personas que, para mí privilegiadas, sinceramente, porque yo no voy a heredar absolutamente nada, que las personas privilegiadas tengan una bonificación, pero vote usted en contra de la enmienda que hemos presentado para mejorar la situación en los colegios para nuestros niños y para nuestras niñas, para mejorar el mantenimiento de los colegios, para que tengan patios renaturalizados y tengan sombra? ¿Cómo puede ser que ustedes traigan una bonificación y hablen de las familias, las personas, que paguen menos por lo que pueden heredar, pero, sin embargo, luego voten en contra de una enmienda o se abstengan en una enmienda que dice, "vamos a gastarnos menos dinero en luces de Navidad y vamos a gastarnos más dinero en que nuestros colegios y que nuestros niños y nuestras niñas estén mejor durante las olas de calor? Me parece realmente que demuestra mucho a lo que han venido ustedes aquí a los gobiernos, que es directamente a beneficiar a las personas más privilegiadas.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, gracias. Señora Tomás, estando de acuerdo con lo que dice usted, que desde luego lo que hace la derecha es apoyar a las personas más privilegiadas, bueno, pues mira, si hubiesen presentado esto para de verdad apoyar a la gente más privilegiada, pues ni tan mal, por lo menos son coherentes. Pero es que la realidad de esta ordenanza que votamos hoy es que ni a privilegiados ni a no privilegiados ni a nadie, porque estamos hablando de que los informes dicen que la afección presupuestaria va a ser un total de 85.596 euros. Vamos, que le vamos a bajar los impuestos a vecino y medio, calculo yo, más o menos, porque si no, no me lo explico.

Y simplemente lo que quería era apuntar eso, apuntar que esto, yo ya entiendo que Vox tiene que salir con iniciativas diciendo que gracias a ellos el Partido Popular baja los impuestos. Yo entiendo que el PP de

vez en cuando tiene que hacer un cariñico a Vox, que para eso son su pilar y su socio de Gobierno fuera del Gobierno. Pero lo que esto es, vamos, es un postureo absoluto, puro, duro, que no le baja los impuestos absolutamente a nadie, porque lo que estamos hablando, insisto, es que el incremento de la bonificación del 60 al 65%, que va a ayudar a muchísimas familias, la afección presupuestaria es de 38.330 euros y la del aumento del valor catastral a los 200.000, la afección presupuestaria es de 47.266 euros. Lo que decía, postureo para beneficiar a vecino y medio. Aquí no es que no se bajen los impuestos a la gente que más lo necesita, es que la verdad es que no se le bajan los impuestos absolutamente a nadie, no mientan.

Sra. Presidenta: Bien, ¿quiere intervenir de nuevo? ¿Sí?, pues tiene la palabra el grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Bueno, efectivamente los informes ahí están, pero también es lógico y es coherente pensar que estamos hablando de mortis causa, por lo tanto, los datos de lo que verdaderamente se va a heredar ya lo veremos, es que no lo sabemos todavía. Ojalá, ojalá, fallezcan muy poquitas personas y muy poquitas tengan que heredar. Entonces, vamos a ver...

Y bueno, con respecto a las políticas, efectivamente, Vox baja los impuestos. Es que no solamente ha bajado este impuesto, es que ha bajado el ICIO, el IAE, ha bajado muchísimos impuestos. Impuestos como el impuesto de circulación, que se ha bajado un 10 %. No, no, no, no hagan ustedes demagogia. Efectivamente, Vox está proponiendo bajadas de impuestos en el Ayuntamiento de Zaragoza y con el apoyo del Partido Popular estamos rebajando los impuestos a los zaragozanos. Por supuesto que sí.

Sra. Presidenta: Bueno, pues, simplemente felicitar al Grupo Vox por la iniciativa que plantea, porque es una iniciativa constructiva, es una iniciativa responsable y que el impacto de la recaudación, un impuesto asociado a transmisiones mortis causa, desde luego, no siempre favorece el debate, porque va unido a un hecho que siempre es, desde luego, desagradable y para nada merecido.

En cualquier caso, ¿cuál es el mensaje positivo? El mensaje positivo es que el impuesto de plusvalía está unido a un impuesto que tiene lugar con ocasión del fallecimiento y que en vida el contribuyente ha hecho frente a diversos impuestos en el momento de la compra, de la adquisición de la vivienda, del garaje o del trastero, o del terreno, en su caso, asociado a una empresa familiar, paga los impuestos anuales asociados al suelo, paga si tiene en ocasión de la venta la ganancia patrimonial en el impuesto de la renta y parece que el impuesto de plusvalía es una doble fiscalidad que en ningún caso la permite nuestro sistema tributario. Y es ahí donde se abrió hace tiempo un debate político y que, en este caso, el Grupo Vox plantea desde un punto de vista constructivo.

Y, cuidado, que va en la línea de lo que la portavoz del Grupo Socialista planteó en el debate de las ordenanzas. Me dijo que no, pero realmente lo que planteó el Partido Socialista, en la elaboración de las ordenanzas, presenta un voto particular para aumentar del 60 al 95 % la bonificación en garaje y trastero adicional y del 50 al 60% de otros inmuebles con un valor catastral hasta los 150.000. Yo creo que va muy en sintonía de lo que propone el Grupo Vox y que, desde luego, comparte el Grupo Popular. Yo creo que no estamos tan lejos, en este sentido, en relación a la propuesta de ordenanza, y si no, pues tenemos seguramente meses para tratar de profundizar en ella.

Y en cuanto al tema de los recursos públicos, la verdad es que... Invito a que los contribuyentes piensen si destinar 280.000 euros al gasto que supone la traducción de las lenguas oficiales en el Congreso de los Diputados a iniciativas de los grupos de izquierdas, esto cómo los contribuyentes lo tienen que aceptar. Cómo tiene que aceptar que, teniendo una lengua vehicular que nos permite comunicarnos, tengamos que destinar 280.000 euros, con lo necesarios que son para llevar a cabo un mejor servicio público, para cualquier iniciativa que se plantee de cara a los ciudadanos, destinarlo a la traducción de los grupos independentistas que reivindican al grupo de la izquierda este gasto para sacar adelante el Gobierno que ha perdido en las elecciones. Así que podemos hablar muchísimo de iniciativas que, desde luego, van asociadas a costes y a gastos que no favorecen a los más ricos, sino que van en detrimento de los más necesitados. Muchas gracias.

Se somete el asunto a votación con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales del PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente.**

DAR CUENTA A LA COMISION (33 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 asuntos a tratar)

Interpelaciones (3 asuntos a tratar)

44. [ZEC] Sobre qué valoración se realiza del expediente iniciado por la Unidad de Inspección y Contratos 83501/2023 y las conclusiones sancionadoras del mismo. [Cod. 7.975]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común. Gracias.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. Bueno, pues no sé si vamos a ser constructivas o no con esta interpelación, pero lo vamos a intentar y vamos a intentar que se entienda perfectamente.

El 21 de diciembre del 2023 se inició un expediente sancionador ante las posibles irregularidades cometidas por la empresa concesionaria del parking del Seminario. Este expediente, instruido por la Oficina de Gestión del Espacio Público, detectaba una serie de irregularidades que nos reafirman en la importancia de dotar de personal suficiente para garantizar el correcto control de las empresas que gestionan los servicios públicos municipales. Este expediente se inició en las instalaciones el 9 de noviembre del 2023, y aprovechamos para felicitar a los compañeros y a las compañeras de la Unidad de Inspección y Contratos por ver todas estas irregularidades con las que se encontraron.

Lo que vemos es que, entre otras incidencias, constatan que en la zona de estacionamiento subterráneo, donde la empresa Uber tiene instalada una plaza de garaje, un mostrador oficina con suciedad, grasas y olores en el cuarto pozo bomba y fruto de las deficiencias de la cafetería. En la zona de la cafetería, los lavabos y baños adaptados tenían una situación lamentable y cristales rotos, maceteros rajados, terrazas con corrosión y óxido, toldos rotos y baldosas con muescas y roturas.

En las alegaciones presentadas el 28 de diciembre, la empresa se compromete a dar solución a esas deficiencias, pero el 27 de marzo de 2024 se realiza una nueva inspección y se ve que absolutamente nada ha cambiado. Y lo que se ve es que se le dan otra vez sugerencias a esta empresa, sugerencias para cumplirlas. Quitar el mostrador oficina que se habían encontrado y lo meten en el baño público. También tienen ahí un cuarto de ventilación y de repuestos de coches. La suciedad y la grasa que estaba en la sala del pozo bomba sigue estando y se confirma que han existido desbordamientos y se encuentran con bombas sujetas con cadenas a una tubería cercana con un claro peligro en caso de rotura. Siguen existiendo los agujeros y la pérdida de materiales en el forjado y, al parecer, la intervención que se hace es que se ha proyectado espuma de polímero sin ningún tipo de justificante técnico. O sea, pusieron la espuma de polímero y se quedaron ahí tan anchos. Los aseos masculinos y femeninos no están adaptados, se encuentran con una falta de mantenimiento general. La terraza, las cristaleras, las roturas en todas esas deficiencias siguen estando con peligro de accidentes o posibles cortes para los usuarios del establecimiento. Y el informe de la Policía Local lo que viene a hacer es confirmar esta ocupación y este mal estado de la instalación y del aparcamiento.

Por lo tanto, creemos que es bastante grave y es una auténtica tomadura de pelo que, una vez pasado el plazo de alegaciones, esta empresa siga sin hacer absolutamente nada y el Ayuntamiento tampoco. Por lo tanto, queremos que exista alguna sanción en cuanto a estos incumplimientos, que oscila, según estas acciones, sería entre el 6 % y el 15 % de los ingresos obtenidos por la explotación durante el año anterior al de la comisión de la infracción. Queremos conocer cómo queda este incumplimiento, si va a ser sancionado o si pasará, como por ejemplo con los incumplimientos del contrato del Real Zaragoza, que una vez comprobado el no cumplimiento de una parte del contrato y una vez conocido por el informe del secretario, que sí se podía sancionar, el Partido Popular, Vox y PSOE se juntaron para no sancionar al Real Zaragoza. Creemos que es un tema bastante importante, porque lo que estamos hablando es de un servicio público que depende directamente del Ayuntamiento y consideramos que se habría que sancionar o bien con un 15 % de

los ingresos obtenidos por la concesión del año anterior o rescindir el contrato. Ambas posibilidades están recogidas en el pliego de condiciones y creemos que el Ayuntamiento debe actuar ya.

Sra. Presidenta: Bien, muchas gracias por su intervención. Y la verdad es que, bueno, porque se plantee esta interpelación no significa que el grupo Zaragoza en Común lleve la iniciativa. La iniciativa la lleva el Gobierno de la ciudad de Zaragoza que es quien en su reunión del 26 de abril, aprobó iniciar un procedimiento de imposición de penalidades a la empresa Indigo para España por los presuntos, y digo, presuntos incumplimientos en relación a los informes que obran en el expediente y, por lo tanto, que se aplicaran, en caso de que sean así, las consecuencias previstas en el pliego que rige, precisamente, las consecuencias sancionadoras derivadas de los incumplimientos.

Por lo tanto, entiendo claramente que es un motivo lo suficientemente interesante para que reivindique una acción por parte del Gobierno de la ciudad, pero ya la tiene. Es que el propio Gobierno ya inició, acordó llevar a cabo que se iniciase el procedimiento para imponer las sanciones correspondientes. Y en este sentido como la interpelación es en relación a mi posición particular pues mi posición es la posición del Gobierno y en este sentido velar porque la Oficina de Inspección siga haciendo el trabajo que hace, detectar situaciones por parte de los concesionarios, que aunque son excepcionales todavía tienen que ser más cumplidores y velar por las obligaciones que imponen los pliegos de contratación, y desde luego dar traslado a las autoridades, entre ellas, la laboral, si hay cualquier tipo de presunta irregularidad, pues para iniciarse los procedimientos adecuados. Así que no puede estar más en sintonía con la propuesta que usted hace, pero ratificarle que es el Gobierno quien inició el procedimiento sancionador. ¿Quiere intervenir?

Sra. Tomás Bona: Sí. Bueno, la verdad es que usted dice “presuntos”, bueno, son dos informes, el informe que hace la Unidad de Inspección y Contratación y el informe también que hace la Policía, o sea, que tan presuntos no serán. Y yo lo que le preguntaba no solamente era su opinión, si es que sí van a sancionar, porque obviamente esto es para sancionar. ¿Van a sancionar ustedes a esta empresa por saltarse por estos incumplimientos? ¿Van a sancionar ustedes a esta empresa? Es lo que me gustaría saber.

Sra. Presidenta: Pues le contesto de la misma forma que le he iniciado. Es que es el Gobierno de Zaragoza, de la ciudad de Zaragoza, quien aprobó iniciar el procedimiento de imposición de penalidades a Indigo por los “presuntos” incumplimientos de las cláusulas que rigen el presente contrato que rige con la empresa.

Por lo tanto, en un Estado de Derecho hay procedimientos, presunciones, posibilidad de que las partes esgriman alegaciones y consecuencias cuando terminan los procedimientos en relación a lo previsto en los pliegos. Así que me remito a lo explicado anteriormente.

45. [PSOE] Para que la Consejera explique qué medidas se valora adoptar en favor de los vecinos de Garrapinillos y Casetas para compensar las liquidaciones del IMAR de ejercicios pasados, qué reducción de ingresos para el Ayuntamiento supondrá la bonificación de la tasa de vertidos anunciada, y si se ha valorado la adopción de otras medidas de compensación alternativas que permitan contrarrestar la subida del impuesto sin afección de las arcas municipales. [Cod. 8.015]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, gracias, consejera. Bueno, voy a ahorrarme explicar todos los antecedentes sobre esta interpelación porque creo que todos los conocemos y creo además de verdad que coincidimos en que nos encontramos ante un problema, un problema para muchos vecinos de Zaragoza y que tenemos que intentar solucionar entre todos.

El resumen es que hay vecinos de tres barrios de Zaragoza, de Casetas, de Garrapinillos y de Villarrapa, que están pagando más por su depuración que el resto de los zaragozanos. Eso yo creo que lo tenemos absolutamente claro y que además esto lo que ha hecho además ha sido romper con el tratamiento fiscal unitario de la ciudad de Zaragoza.

Y mi pregunta, consejera, tal y como ha quedado además recogida en la interpelación, es qué medidas van a valorar, a adoptar en favor de estos vecinos, de los vecinos de Casetas, de Garrapinillos y de Villarrapa. Porque hasta ahora lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular es interponer un recurso de reposición previo, pero única y exclusivamente para las liquidaciones que el Instituto del Agua ha hecho al Ayuntamiento. Eso sí, eso es lo que dice el expediente, acuerdan también comunicar al resto de vecinos la decisión. ¿Con qué objetivo? ¿Que sean los vecinos los que interpongan cada uno su recurso? Yo no tengo muy claro si esto es dejar a los vecinos a su suerte o son conscientes de que pueden paralizar directamente la gestión del Instituto Aragonés del Agua si se enfrenta de repente a miles de recursos de reposición. Pero el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, efectivamente reconoce en ese recurso que la aplicación del coeficiente en el IMAR para los vecinos de Casetas, de Garrapinillos y de Villarrapa, insisto, es injusto.

Pero en apariencia, señora Solans, ustedes ahí se quedan, no hacen absolutamente nada más. Ni tan siquiera se preguntan, “¿qué estamos entonces nosotros cobrando a los vecinos de esos barrios, en concepto de qué?, ¿qué reducción de ingresos puede tener el Ayuntamiento por la anunciada bonificación de esa tasa?”. Por eso le quiero preguntar, señora Solans, y espero que usted hoy me responda, ¿hasta dónde se ha avanzado la negociación con el Gobierno de Aragón en el seno de la Comisión Técnica de Hacienda de la Bilateral? Porque digo yo que existirá una Comisión Técnica de Hacienda y que se estará reuniendo de manera habitual, supongo.

Mire, lo que sabemos es que en febrero del año 2023, el Ayuntamiento trasladó al Gobierno de Aragón una propuesta de modificación de la Ley de Capitalidad, en lo que se proponía era que dentro del convenio económico-financiero se recogieran las medidas necesarias para garantizar un idéntico tratamiento fiscal derivado de la aplicación del IMAR para todos los vecinos del municipio de Zaragoza. Parece bastante lógico. Tampoco les voy a descubrir el mundo si les digo que tres meses después el alcalde de Zaragoza, que defendía esa postura, pasó a ser el presidente de la comunidad autónoma. Parece lógico que este tema se podría haber perfectamente solucionado de manera inmediata, dado el supuesto conocimiento y la sensibilidad del señor Azcón sobre este tema, pero es algo que ni siquiera se ha tratado en la única Bilateral que ha habido desde el cambio de Gobierno. O ustedes no lo introdujeron como punto del orden del día o al señor Azcón no era un tema que le generase suficiente importancia y preocupación.

¿Cuál es la verdad, señora Solans? ¿Ya no le preocupan tanto al señor Azcón los problemas de los zaragozanos? Y el resumen es que lo que nos estamos encontrando hoy es que más de 4000 vecinos de Zaragoza están pagando más que el resto de los vecinos. Que el Ayuntamiento, además, reconoce que es injusta la aplicación del coeficiente y por eso decide interponer recursos de reposición. Pero de momento, de momento, que cada palo aguante su vela. Y en ese acuerdo, en ese informe, lo que la verdad es que me ha dejado ya totalmente alucinada, es que han decidido ustedes, también, tomar en conocimiento la invitación del director del Instituto Aragonés del Agua del 16 de junio del 2023 para celebrar una reunión. Este es el interés que el Ayuntamiento tiene en solucionar los problemas de los ciudadanos. Un año han tardado en valorar, pensarse, si les va bien, reunirse con el director del Instituto Aragonés del Agua. Menos mal que el ambiente de colaboración y la sensibilidad hacia la singularidad de Zaragoza, según dicen ustedes, es ahora extremo y como no lo ha habido en años.

Señora Solans, yo no sé, de verdad, si usted se lo ha planteado en serio, pero tienen que llevar este tema a la Bilateral y tienen que solucionarlo. Y además tienen, mientras tanto, que adoptar todas las medidas que el Ayuntamiento tenga en su mano. Y llévelo a la Bilateral, pero déjeme que le dé un consejo como oposición constructiva. No lo haga dentro del posible convenio de depuración porque ese convenio, o bien no va a existir, o bien va a tardar mucho más de lo que se merecen los vecinos de Casetas, de Garrapinillos y de Villarrapa. Traten esto como debe ser tratado en la Bilateral, como una anomalía en la que hay 4000 vecinos de Zaragoza que están pagando más que el resto de los ciudadanos. Y pónganse, por favor, a trabajar por el interés de los vecinos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por su exposición. La verdad es que ha hecho, si me permite la expresión, “tabla rasa de los antecedentes”, como si no tuvieran importancia en este conflicto los intereses. Cuando se produce una situación como la que vivimos, es decir, que en el mismo término municipal haya contribuyentes que dentro de, incluso de una misma zona paguen un impuesto y otros otro, uno cabe pensar

por qué esto es así, ir a los orígenes de por qué esto es así. ¿Es porque en una institución unos técnicos han decidido que esto pase? ¿Es porque un político ha dado una instrucción para que esto pase? Pues sí. Esto último. ¿Y por qué? Porque hay una ley que es la que ampara esta situación irregular del año 2021 que entró en vigor el 1 de enero del 2022. ¿Recuerda quién la aprobó? Usted estaba en el Gobierno de Aragón. Tiene todas las siglas. Partido Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Obrero Español.

Sra. Presidenta (continúa): Bueno, lo de “obrero y español” cada vez menos, pero Partido Socialista unido al resto de la izquierda. Bueno, pues esa ley cambia, como es muy habitual tirar de los eufemismos en la izquierda, el concepto de “término municipal” que todos entendíamos, Zaragoza y todos los barrios, el perímetro de la ciudad, que habríamos pagado el mismo impuesto, pero he aquí que el Gobierno Socialista, perdón, las Cortes y el Parlamento Socialista creó un concepto que distorsiona este, que era el de “núcleo de población”, de forma que en el mismo término municipal núcleos de población pueden pagar conceptos diferentes. Si son ustedes los que crearon el problema. Esta ley nace con una situación de conflicto que ustedes mismos saben. Y los aplicadores de la ley, que es el Instituto de Aragonés del Agua, de acuerdo con la ley, y eso es lo que esgrimen, aplican este impuesto, creo que a unas sabiendas de que genera una situación de injusticia que el Ayuntamiento de Zaragoza no comparte, y ni mucho menos el Gobierno, ni mucho menos nuestra alcaldesa, ni el presidente de la comunidad autónoma, estoy convencida de ello, porque es una situación claramente injusta. Dentro del mismo término municipal, dentro de la misma ciudad, tenemos colectivos que pagan un impuesto u otro. ¿Y por qué? Por el eufemismo de la izquierda, que le encanta inventar conceptos nuevos: “núcleo de población”. Anda, investiguen a ver lo que es, porque término municipal todo el mundo sabíamos lo que era. Pero núcleo de población, pues en base a esto, le permite al Instituto Aragonés del Agua generar conceptos tributarios impositivos diferentes y crear desigualdad. ¿Por qué? Porque en la izquierda “divide y vencerás”. Y así que hemos creado un conflicto para, de alguna forma, revertirlo y hacer causa política, no para amparar los intereses generales, sino para los intereses políticos y de esto hacer causa política.

Mire, me sorprende tanto esta intervención que pensaba, “¿cómo es posible que, habiendo formado parte del Gobierno Socialista que lanza esta ley y que crea este conflicto, ni siquiera usted, su grupo, perdón, no lo quiero personalizar ni mucho menos, no planteó una enmienda, una proposición normativa, algo que en las ordenanzas municipales pudiera paliar esta situación de desigualdad?”. Es que, oiga, fue el Grupo Popular, fue la consejera, a la que desde luego debo felicitar por esta iniciativa, quien ya en el año 2022 introdujo en la ordenanza de saneamiento una disposición que permitía, a cargo del presupuesto municipal, de alguna forma hacer ese esfuerzo presupuestario para equilibrar el déficit, la situación de injusticia creada por el impuesto autonómico del agua. Por lo tanto, es un Gobierno de izquierdas el que crea la situación de injusticia. En el momento del debate de las ordenanzas, su grupo no introduce, a sabiendas del problema que crean ustedes, una propuesta, una iniciativa, algo que enmiende esto. Es, de alguna forma, el Grupo Municipal Popular, quien mantiene la iniciativa anterior que previsoramente de la situación de irregularidad y de injusticia que iban a crear, mantiene a costa del presupuesto municipal la compensación para que estos ciudadanos de Zaragoza no se sientan perjudicados.

Y ahora nos exige y pregunta que qué hemos hecho. Bueno, lo que ha hecho este Gobierno municipal es, en primer lugar, defender los intereses municipales, porque las instalaciones municipales que están en estas zonas de la ciudad también tienen un agravio comparativo. Y aprovechar –léanse las cosas completamente– el recurso para reivindicar la situación de injusticia que tienen estos ciudadanos y, precisamente, evitarles –lo pueden hacer porque esa vía siempre la tienen– la del recurso individual. Por lo tanto, desde el punto de vista procedimental, se interpuso, se hizo uso de esta facultad, haciendo hincapié y dando voz a los ciudadanos que, a nivel particular, no hubieran hecho uso del recurso. No con ocasión de suplir esa posibilidad, sino de darles visibilidad política.

Pero es que, además, nos hemos reunido con el Instituto de Aragonés del Agua. No ha hecho falta convocar una Bilateral, porque cuando la situación es tan evidente, ambas administraciones deben buscar una solución. Y se está en ello, y yo creo que lo sabe. Y yo creo que lo sabe. Y como lo sabe, le voy a dejar en este turno de intervención que usted misma corrija su posición.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Pero ya le digo que no voy a corregir mi posición. Le daré la enhorabuena y no me dolerán prendas cuando lo solucione porque usted lo que me ha dicho en esta contestación es que de momento la solución es que es un impuesto que no deberían estar pagando los zaragozanos y que a cambio lo que hacemos es, pues que ya lo paga el Ayuntamiento, y no me ha dicho cuánto le está suponiendo al Ayuntamiento, que se lo he preguntado. Y lo que me ha contestado también es que no existe la Comisión Bilateral. No hace falta. O sea, ¿no hay reuniones de la Comisión Bilateral para tratar los problemas de Hacienda? ¿No hay reuniones técnicas? ¿No hay prevista una Bilateral para la cantidad de cuestiones que tenemos que hablar el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón? Es usted lo que me acaba de decir. “Nos hemos reunido con el director del Instituto Aragonés del Agua”. Eso espero. Después de hace un año que les dijo que a ver si se reunían. Solo faltaba. Espero que me cuente cómo han ido esas reuniones y si realmente se está avanzando hacia la solución.

Pero me ha dejado muy preocupada, sinceramente, señora Solans, porque usted me acaba de reconocer que no se están trabajando las comisiones técnicas de la Bilateral. Yo entiendo, pues claro, que el señor Azcón dirá, “como ya me conozco todo lo de Zaragoza y además tampoco nos vamos a... Pues cuando me interesa hacer una rueda de prensa para sacar algo de Zaragoza, llamo a la alcaldesa, nos hacemos una rueda de prensa aquí o allí, donde vaya tocando y decimos que hemos hecho una reunión Bilateral y que tan amigos”. Pero el problema es que no existe, ¿verdad? Porque si existiese, si realmente hubiese trabajos a nivel técnico como se hacía en la legislatura anterior, señora Tintoré, usted recordará esas reuniones de trabajo que teníamos, ¿verdad?, pues me lo hubiera dicho. Así que ya veo, de momento, cero solución política a este tema, que es además como hay que solucionarlo, políticamente, y nada, pues seguiremos esperando y los vecinos seguirán pagando y ya nos irá contando y a ver si le puedo dar la enhorabuena en algún momento.

Sra. Presidenta: Bueno, me van a permitir que conteste porque es que la tergiversación de mi intervención no puede ser más palmaria y evidente. Es decir, no reconoce que el problema lo causa su Gobierno. No planteó una iniciativa para paliar esta situación a sabiendas de que lo conoce. No explica convenientemente la totalidad del recurso que lo que hace es invocar y denunciar esta situación de injusticia. Sabe que nos hemos reunido ambas Administraciones con una vocación constructiva de mejorar el texto de la ley, que es la que provoca en el aplicador del Instituto Aragonés del Agua esta situación tan..., iba a decir irregular, se me queda corto el adjetivo, tan extravagante en este sentido, dentro de lo que es el término municipal de Zaragoza.

Y, además, desde luego, se va a trabajar técnicamente en avanzar en un convenio que, de alguna forma, ajuste estas compensaciones económicas que, desde luego, no deberían provocar una situación de injusticia dentro de, haciendo uso del término que le gusta a la ley actual, del mismo núcleo de población, yo digo dentro del mismo término municipal. Por lo tanto, hemos trabajado técnicamente, hemos trabajado políticamente sin necesidad de esperar a la reunión Bilateral para abordar esta situación de forma inmediata. Y no tergiversar, el que de forma inmediata se reúnan dos instituciones y ya se esté trabajando en la solución no significa que haya decaído el interés en la Bilateral por abordar este u otros temas que tengan que ver con el IMAR o con el tema residual del agua.

Pero yo creo que, ya que usted nombra al señor Azcón, creo que hoy lo que sería oportuno es felicitar al presidente de la comunidad autónoma por esa inversión millonaria que llega a Zaragoza con ocasión de esta instalación, apuesta de la multinacional Amazon Web Services por Aragón y por el factor tractor que tendrá para nuestra comunidad autónoma y también para la ciudad de Zaragoza por esa inversión millonaria y esa posibilidad de crear 6800 empleos, que posiciona a Zaragoza y a la comunidad autónoma en una situación, desde luego, que no conocíamos y que nunca habíamos visto anteriormente. Así que creo que lo suyo debería haber sido felicitar al presidente de la comunidad autónoma y no hacer tanta demagogia con algo que conoce perfectamente y que, desde luego, ha tergiversado, yo creo que de una forma poco convincente. Muchas gracias.

46. [PSOE] Para que la Consejera exponga de manera pormenorizada los gastos asociados al programa Hola Primavera. [Cod. 8.016]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, cuando tiene razón, tiene razón. Y es verdad que hoy hay que darle la enhorabuena al señor Azcón por haber conseguido no fastidiar un proyecto que el Gobierno del señor Lambán dejó absolutamente encarrilado y atado. Así que es verdad, mi enhorabuena al señor Azcón por no haber fastidiado semejante inversión.

Dicho esto... Yo ya supongo, señora Solans, que no le agrada mucho hablar de estos temas. No sé si conseguiré que me conteste algo, porque hay veces que intentar debatir con usted es hacer un “manzanas traigo”. Y además sé que usted no es una persona que se caracterice por el boato, ni muchísimo menos, así que supongo que este tema le generará cierta incomodidad.

Pero ¿por qué le hago a usted esta interpelación? Pues por intentar a ver si así el Gobierno, como usted es la consejera de Hacienda, no tiene escapatoria y nos tenga que decir la verdad. Porque lo que nos ocurre es que preguntamos en Cultura, pues a priori, ¿quién es competente de la organización de este tipo de eventos? Pues nos dirán, ¿sabe qué nos dirán? Pues seguramente que no se han gastado nada en Cultura. Si vamos a la sociedad Zaragoza Cultural, que se nutre, hasta donde yo sé, de los presupuestos de este Ayuntamiento, nos dirán que de momento, y luego entraré en ese “de momento”, ¿saben que se han gastado?, pues no sé, unos 54.000 euros. Si vamos a Comunicación, nos dirán que se han gastado, pues no sé, unos 12-13-14.000 euros, es lo que nosotros más o menos hemos calculado. Si nos vamos a Economía, nos dirán que se han gastado probablemente más de 100.000 euros. Por cierto, en Economía gran parte de ese gasto de la partida del Programa de Dinamización de Zonas Comerciales. Que no sé yo qué tiene que ver con el “Hola Primavera”, pero vamos, en esta es de agradecer por parte del consejero de Economía que sabemos de qué partida viene, que hay otras facturas que ni siquiera sabemos con qué partida se han pagado.

Ya le digo, lo que nosotros hemos conseguido averiguar con nuestro trabajito de hormigas es que este Ayuntamiento se ha gastado en el “Hola Primavera” más de 200.000 euros por ahora. Y digo por ahora porque lo que nos consta es que también va a haber facturas por pagar que todavía no han tenido entrada en este Ayuntamiento. Por cierto, de ese dinero que se ha gastado, más de 4.000 euros en el famoso césped donado. Que claro, que lo que nadie cayó es que nos regalan una cosa, pero hay que montarla, hay que transportarla, todo para que la alcaldesa se hiciera una foto cuqui para el Instagram.

Y aquí, señora Cortés, me voy a detener un momento, no en las fotos cuquis, sino en el césped. Porque se donó a la sociedad, la factura del montaje, del desmontaje, del transporte, la cubrió el Ayuntamiento, y una donación, señora Cortés, después de lo bien que usted me explicó en la última comisión cómo había que hacer este tipo de expedientes, no lo pida. No lo pida, se lo aconsejo, a Zaragoza Cultural, porque como vea ese expediente le va a dar un parraque, y yo no quiero que le pase a usted nada malo. Medio folio, medio folio explicando la donación. Por supuesto, medio folio donde no se habla de cuánto nos cuesta aceptar esa donación, no sabemos cuánto se tiene que incorporar al inventario, no sabemos absolutamente nada.

Otras de las facturas que aparecen, de las que nosotros hemos podido ver, señora Solans, pues más de 2.000 euros en fotografías. Porque, claro, yo ya entiendo que los del Ayuntamiento, pobrecicos, ya no dan más de sí para cubrir las necesidades de nuestra alcaldesa. Supongo que por eso será que tenemos que contratar fotografías fuera, porque si no sería explotación laboral lo que les hacemos a los de la Casa. Más de 10.000 euros en publicar en medios de comunicación que se va a desarrollar este evento. Por cierto, una parte importante de esos 10.000 euros se dedicó a publicarlo en un medio concreto de comunicación nacional. Lo digo para que cuando nos expliquen que esto es para los vecinos de Zaragoza y que los vecinos de Zaragoza puedan disfrutar de una maravillosa mañana de picnic en un césped artificial, pues bueno, que se publicó en medios nacionales.

Y vuelvo a lo general, señora Solans. Como le decía, según la información que hemos podido recopilar, que seguramente no es exacta ni muchísimo menos, más de 200.000 euros nos hemos gastado en el “Hola Primavera” y me temo que nadie en esta Casa sabe cuánto ha costado realmente esta fiesta. A ver si usted,

que es la máxima responsable de esto de los dineros, consigue averiguarlo. ¿Y sabe por qué nadie sabe cuánto nos ha costado, señora Solans? Porque se ha ido pagando desde las más diversas y variopintas partidas. Nadie lo sabe porque esto no aparecía en el presupuesto. Nadie lo sabe porque no había ninguna planificación sobre esto. Porque no aparecía nada en ningún sitio. Porque esta ha sido otra de las ocurrencias de la señora Chueca a las que nos tiene cada día más acostumbrados.

¿Y sabe lo que nos pasa? Pues que el Grupo Socialista empieza a preocuparse un poco. Porque, claro, estamos viendo el coste que tiene para los ciudadanos los saraos que se organizan en esta ciudad para mayor gloria de la alcaldesa y su empeño, además, en convertir la Plaza del Pilar en un parque temático, mientras se abandonan las necesidades reales de los vecinos. El fin de semana que no tenemos eso nos convierte la Plaza del Pilar en una pseudo pasarela Cibeles o en lo primero que se les pasa por la cabeza, señora Solans. Y el problema es que ese gasto para el Ayuntamiento, creemos ya que es demasiado gasto para la repercusión que tiene en la vida de los vecinos. Así que a ver si hoy consigo sacar algo en claro de su parte y si no, tendremos que ir preguntando Comisión por Comisión, haciendo sumas y seguiremos buscando facturas.

Sra. Presidenta: Muy bien. Muchas gracias por su exposición. Para contestar, tiene la palabra nuestra concejal delegada de Contratación, Pilar.

Sra. Cortés Bureta: Muchísimas gracias, consejera. Señora Aparicio, ¿sabe por qué usted ha sido capaz de juzgar el expediente de la donación que tuvo en sus manos?, porque yo le hice una explicación muy exhaustiva de ese proceso. Entonces, a la vista de esto, pues igual tengo que repetirlo y lo haré gustosamente. Usted hizo una interpelación para preguntar por una donación. Yo le expliqué el proceso, cuando realmente usted lo que quería saber era lo que había costado el césped o cómo se había hecho en aquel momento, si estaba donado o no, exacto. Efectivamente.

Yo le aconsejé en aquel momento que tenía que ir al Servicio gestor a preguntarlo y compruebo con satisfacción que también le sirvió mi consejo. Usted fue al Servicio, una pregunta por escrito, que le recordaron sus derechos como miembro de esta Corporación para poder consultar los expedientes y luego, personada allí, les hicieron partícipes de... Bueno, le enseñaron los contratos, el acuerdo de cesión del césped, además de unas facturas. Pues en este momento yo tengo la relación de esas facturas, que además usted hacía referencia, que llega a una suma de unos 50.958 euros, que es lo que yo tengo. Con lo cual, tras escuchar su intervención, pues debo reconocerle que tiene usted mucha más información que yo en este momento. Tiene mucha más información que yo porque usted ha visto las facturas, yo solamente tengo una relación de las mismas. Así que poco más le puedo decir. Nosotros hemos tenido noticia de esos gastos. Hasta este momento, en esta consejería, en este departamento, no nos hemos puesto a hacer esa suma y ese seguimiento exhaustivo como el que usted nos ha hecho, pero le agradezco muchísimo la información que nos ha aportado y seguiremos muy de cerca esta cuestión. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Señora Aparicio, ¿quiere intervenir?

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, sí, pero es que estoy auténticamente alucinada, porque yo planteaba esta interpelación diciendo..., con sinceridad, "la señora Cortés, la señora Solans, son de lo que más talento tiene en el Gobierno de la ciudad, y además de que son de lo que más talento tiene, no son muy de boato, de saraos...", y digo, "supongo que estarán al tanto de cuánto nos ha costado esta broma". Y lo que me dice es que yo tengo más información que usted. Esto me preocupa muchísimo. Yo la he sacado del registro de facturas. Pueden hacerlo y, de hecho, ya les aviso que deberían hacerlo porque les vamos a solicitar por escrito que nos expliquen absolutamente todos los gastos que ha habido de esto y, visto lo visto, de todo lo que anuncie la alcaldesa, que no esté en presupuestos, a ver si así conseguimos, como leal oposición, poner un poco de orden en esta Casa y que Hacienda se entere de lo que nos cuestan las cosas en esta Casa, porque me ha dejado, la verdad, muy, muy preocupada. Y muy ojiplática, señora Cortés.

De verdad, intenten poner un poco de orden, porque si a ustedes les parece normal que efectivamente les pasen de Zaragoza Cultural los datos y que nosotros, como no puede ser de otra manera, no como oposición, sino como consejeras del Consejo de Administración de la sociedad, hemos ido a pedir la información, ya me parece bien, pero pregúnteles también en Economía, pregunte en la Dirección de

Comunicación y pregunten alguna más que seguro que nosotros no tenemos, por ser oposición, capacidad para controlar cuánto dinero se ha gastado en el vídeo haciendo un picnic de la señora Chueca, porque esto es muy preocupante, es muy preocupante hacia la deriva que vamos, pero lo realmente preocupante, señora Cortés, es que el Área de Hacienda no tenga ni idea de lo que se está haciendo. Háganselo mirar, por favor.

Sra. Cortés Bureta: Señora Aparicio, yo no he dicho que no tengamos ni idea. Yo lo que he dicho es que en este momento usted ha visto más facturas. Yo tengo la relación de esas facturas. Lo que yo no he visto es alguna factura materialmente. Pero créame que esta consejería se entera y está al tanto de todos los gastos. En principio porque es la que tiene el dinero y es la que paga. Eso para empezar.

Y, en segundo lugar, quiero dejarla muy tranquila, de verdad, o sea, no se preocupe por el orden, no se preocupe por el orden. Los que sabemos lo que es el desorden, los que sabemos poner orden, son las Corporaciones del Partido Popular y los Gobiernos del Partido Popular, cuando llegan a las instituciones tras el paso de las formaciones de izquierda. Eso sí que es poner orden y nosotros, créame que, en ese sentido, poquitas lecciones nos pueden dar. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)

47. [ZEC] Sobre en qué momento se encuentran la elaboración de los pliegos del Cementerio, el Parque de Atracciones y aquellos con importe superior a 500.000 euros, caducados o que caduquen este año. [Cod. 7.972]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz de Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Vale, muchas gracias. Bueno, a veces tenemos la sensación de que la actualidad nos lee la mente, porque hemos visto que ha llegado ya una sentencia con el tema del parque de atracciones, que el Consistorio ha ganado y la justicia le ha dado la razón en cuanto a la fecha de la finalización del contrato y también respecto al canon que debe abonar la empresa en cuanto al parque de atracciones, le doy la enhorabuena. Yo creo que también es un momento, como siempre vamos a aprovechar, para internalizar el servicio. Como saben, a nosotros nos parece muy importante que estos servicios estén internalizados y yo creo que es un buen momento para hacerlo.

Pero respecto a otros pliegos de condiciones que deberían haber salido, esta pregunta ya la hemos hecho en otra ocasión y la hicimos en la Comisión el 19 de octubre, yo creo que la hicimos, sí, y ustedes nos contestaron que “tenemos muchos meses para ir completando la tramitación de estos contratos que se pueden caducar”. Bueno, pues estamos a nueve días de que sea el 1 de junio del 2024, que era cuando caducaban estos contratos. Y bueno, si ustedes ya lo han hecho, pues nuestra felicitación vaya por delante y si no, nos gustaría saber, conocer cuáles son los motivos, porque los últimos datos que disponemos en octubre de 2023 era de 66 contratos pendientes con un importe global de 8'2 millones de euros y a esta fecha y con diferentes desgloses. Y de todos aquellos 66 contratos que caducaban en junio, la verdad es que hay uno que nos preocupa especialmente, que es el del cementerio, que está caducado desde el 30 de marzo del 2021 y que esta empresa sigue pagando 6.012 euros al año desde cuándo empezó este contrato. Y la verdad es que probablemente la empresa no tenga prisa ninguna en que se llegue a hacer esta renovación del contrato, pero desde luego nosotros como Ayuntamiento sí que tenemos mucha prisa en que esto se renueve y tengan unos pliegos nuevos. Por lo tanto, queremos que nos den explicaciones de lo que está pasando con estos 66 contratos que caducaban en junio y si están ustedes al día.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por su intervención, que es muy oportuna. Contestará nuestra concejal delegada, simplemente que agradecer sus felicitaciones, que hago mías, pero no es mérito mío, sino de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento y las hago extensibles hacia ellos. En cualquier caso,

agradecerlo. Ha puesto un poquito más de luz en este tema, aunque, por lo que sabemos, hay recursos anunciados. No obstante, contestará la concejal delegada.

Sra. Cortés Bureta: Muchas gracias, consejera. Reitero también la gratitud por la felicitación y, sobre todo, la traslado, como dice la consejera, al Área de Servicios Jurídicos. Y, ya que estamos hablando del parque de atracciones, en efecto, la fecha de finalización es en febrero del próximo año. Y fíjese que yo creo que usted coincidirá conmigo en que, dado que tenemos casi un año por delante, podría ser un buen momento para replantearnos algunas cosas respecto a ese contrato. Podría ser un buen momento para hacer una reflexión sobre las instalaciones, sobre el estado en que se encuentran, sobre la viabilidad, sobre si es necesario modernizarlas, sobre si es necesario cambiarlas, modificarlas, incluso podemos replantearnos si ese es el parque de atracciones que queremos para la ciudad de Zaragoza, si es el que merece, si es el que necesita o si podíamos cambiarlo. Precisamente en eso es en lo que se está trabajando. Se está trabajando en plantear algunas de esas cuestiones para poder llegar a la finalización de ese contrato con unos pliegos mucho más actualizados, mucho más completos y mucho más merecedores de lo que la ciudad de Zaragoza merece. Con lo cual, como digo, como hay tiempo, se está trabajando precisamente en eso. Los Servicios están trabajando en hacer reuniones técnicas especialmente para tratar esas cuestiones.

En cuanto al cementerio, la concesión del cementerio se hizo para 30 años y efectivamente finalizó en 2021, pero la propia concesión preveía la posibilidad de hacer unas prórrogas tácitas y así es como se ha venido haciendo, con lo cual, podemos decir que la finalización del contrato se produce en marzo del 2023. Eso no quita para que, efectivamente, como usted bien dice, la concesión haya terminado. Sin embargo, no es una concesión fácil y por eso los Servicios Jurídicos están trabajando y el Servicio Gestor está trabajando en la elaboración de esos pliegos y en ello está inmerso. No es que sea una decisión de Urbanismo continuar con esa concesión, Además, es obligatoria esa continuidad, como regula la normativa, que además lo trata como un servicio de interés cuya continuidad de prestación debe garantizarse. Con lo cual, como digo, el empeño de Urbanismo, pero la obligatoriedad y la necesidad de continuar haciendo esa concesión, hace que el Servicio Gestor esté trabajando sin descanso sobre la elaboración de unos pliegos que resultan complicados, pero que todos confiamos en que sea rápida su elaboración y, desde luego, que en cuanto se terminen pasarán a Contratación y la tramitación de la licitación será lo más rápido posible que los plazos legales nos permitan.

En cuanto a los contratos de más de 500.000 euros, la verdad es que hay mucha variedad de ellos. Algunos están elaborando los pliegos que ya han llegado a Contratación. Los pliegos técnicos se están completando con los administrativos. Otros ya están adjudicados, pero están pendientes del plazo de recurso especial. Otros han sido objeto de un recurso especial y estamos esperando que el TACPA se pronuncie. Hay mucha variedad respecto a ellos, con lo cual, cada uno sigue su itinerario y lo que sí que esperamos es tenerlos todos lo más rápido posible porque son los contratos con mayor cuantía y, como alguna vez he dicho, nadie más interesado que esta concejal delegada, en ese sentido, porque quiere acabar los contratos en tiempo y forma y, sobre todo, porque trata de evitar al máximo posible toda convalidación de gastos. Con lo cual, todos los Servicios están trabajando sin descanso en la elaboración de esos pliegos y, cuando esos pliegos estén terminados, en que la tramitación sea lo más ágil posible dentro, como siempre digo, de los plazos que la ley nos permite.

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra.

Sra. Tomás Bona: La verdad es que encantada de reflexionar con ustedes sobre cómo debe ser el nuevo parque de atracciones. La verdad es que esa invitación desde luego la acogemos en serio, y realmente queremos que..., yo creo que todos los grupos municipales estaremos encantados de participar en repensar cómo debe ser el parque de atracciones.

Y luego, con el tema de los pliegos del cementerio, la verdad es que me parece muy curioso que en 2021 esto esté caducado, que no sé cuándo acaban las prórrogas porque se llevan elaborando ya durante tres años y esto me suena mucho a los pliegos también que nos pasa con lo del bus, "la dificultad de los pliegos para hacer el bus", y yo ya no sé si esto es cuestión de que falta personal que lo hemos hablado muchas veces para sacar estos temas de Contratación adelante o es un tema de que en Contratación pues

ustedes se dedican a hacer versos, no sé muy bien qué es lo que puede suceder, pero porque realmente decir que es muy complicado sacar el pliego del cementerio cuando llevan pagando unos míseros 6.000 euros desde hace un montón de años y lleva caducado desde el año 2021, decir que es muy complicado sacar esos pliegos, realmente, bueno, es que son muchos contratos que hay que sacar y no sé realmente qué es lo que están haciendo y cómo son esos procesos de Contratación tan complicados, tan complicados y si es la falta de trabajadores y trabajadoras o es que, pues eso, ustedes se dedican a hacer versos y por eso no sacan estos contratos adelante.

Sra. Cortés Bureta: Sí, muchas gracias, consejera. Señora Tomás, quizá lo que le diga le puede parecer de más, pero le voy a intentar responder porque parece que no me ha querido entender. A mí no me resulta difícil contestarle así, pero vamos, es una habilidad como otra cualquiera. La propia concesión tenía las prórrogas tácitas para la propia concesión. Son unos pliegos complicados. La verdad es que algunas formaciones políticas tienen otra habilidad, que es dar respuestas sencillas para problemas complicados. Y así les va luego. No son fáciles de hacer esos pliegos, se está trabajando en ellos y es el Servicio Gestor el que está trabajando en ellos. Cuando lleguen a Contratación, nosotros intentaremos que todos los plazos se cumplan a la máxima exactitud para poder acelerarlo. Pero vuelvo a insistir, este es un pliego complicado y no es el único, como veremos con alguna de otras de sus preguntas.

48. [ZEC] Sobre cuál es el nivel de cumplimiento de la sustitución del mobiliario urbano firmado con la empresa JC DECAUX, que incluye las marquesinas, y qué expedientes se han abierto ante el incumplimiento de los tiempos acordados para su instalación. [Cod. 7.973]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Zaragoza en Común, Elena Tomás.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. En febrero preguntamos sobre este tema en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad y nos dijeron que no era allí el lugar donde teníamos que preguntar sobre ese tema, que era en Hacienda. Así que nos hemos venido aquí a preguntar porque el responsable de esto es el del espacio público. Han pasado ocho meses desde que terminó el plazo para su instalación y siguen muchas sin ser instaladas. Sin embargo, esta empresa, para poner los MUPs y alquilar esos soportes, la empresa sí que ha corrido, pero para dar servicio a la ciudadanía debe ser que no han tenido tanta prisa. La excusa que hemos escuchado es problemas en dar de alta a la energía eléctrica, pero eso hemos comprobado que es falso, es un cambio de titularidad solamente y no hay que solicitar más potencia para el tema de las marquesinas. Los diseños, además, es que no están gustando a nadie, las papeleras todavía no están. Los respaldos para la espalda se confunden y la gente no sabe muy bien para qué funcionan y los confunden con papeleras. Y los asientos, además, son más pequeños que en las anteriores. Así que la duda que tenemos es que ustedes si van a sancionar o les dejarán otra vez que hagan lo que quieran, como parece ser que va a pasar con el tema de Indigo. Porque ya han pasado los diez días de plazo que tenía para alegaciones la empresa para subsanar lo que habían hecho mal y ustedes tampoco han contestado a esa sanción. Usted tampoco me ha contestado si les van a sancionar o no, por lo tanto, a mí lo que me parece es que esto es lo de siempre, que otra vez nos encontramos con una falta de control por parte del Gobierno, que no de los técnicos y técnicas del Ayuntamiento, y que ustedes son mucho más duros con los frágiles, pero son muy frágiles con los duros como son las empresas más grandes. Y probablemente lo que nos vamos a encontrar es que ustedes no van a sancionar, ni van a sancionar a JC DECAUX, ni van a sancionar a Indigo, porque no pasa nada, son amiguetes.

Sra. Presidenta: Bueno, gracias. Con la conclusión de la pregunta me impide a mí ya contestar, porque usted misma se ha contestado y ha anticipado lo que cree que yo voy a contestar. Con lo cual, casi declino entrar en el fondo.

Simplemente reiterar algo que no es cierto. La iniciativa en el tema de Indigo que hemos visto anteriormente la ha llevado el Gobierno porque ha sido el Gobierno el que ha dado instrucciones para incoar

el procedimiento sancionador y que se apliquen las penalidades derivadas del contrato dentro del procedimiento sancionador. Si lo que usted intenta es prescindir de las garantías que tiene un sistema democrático, eso se lo dejo a su formación política. Pero la realidad es que, cuando hay procedimientos, los procedimientos permiten que las partes se defiendan por muy flagrantes que les parezcan a ustedes ciertos incumplimientos. Y lo que ha hecho el Gobierno de la ciudad es poner en conocimiento de todas las autoridades que ha considerado oportunas lo que evidenciaban los informes e incoar un procedimiento en garantía del concesionario y del propio interés público. Con lo cual, si hay incumplimientos, se aplicarán las sanciones previstas en el pliego y, si no, no. Creo que es totalmente distinto a la interpretación que usted está haciendo entre fuertes y débiles, pobres y ricos, que la verdad yo creo que ya está desdibujada por la realidad.

En cualquier caso, respecto a la iniciativa que presenta, que me parece interesante y constructiva, se lo digo honestamente, es verdad que hay retraso en cuanto a la restitución de lo que son las marquesinas y lo que es el mobiliario urbano encomendado a la empresa adjudicataria. El motivo del retraso, la verdad es que, vistas todas las cuestiones que afectan al procedimiento, obedece a la complejidad que tiene trabajar en el espacio público. Hay que pensar que, por muy sencillo que nos parezca y muy simple restituir o cambiar una marquesina, intervienen en una ciudad como la nuestra y cualquier ciudad desarrollada y garante del servicio público, distintas Áreas. Intervienen Infraestructuras, Urbanismo, Movilidad, la propia afección de estar trabajando en el espacio público. Todavía tenemos que ser más escrupulosos a la hora de sustituir las marquesinas con la Ordenanza de Accesibilidad que nos impone, desde luego, con mucho acierto, el deber de hacer las cosas mejor. Por lo tanto, está ralentizando, no en todo el equipamiento mobiliario por igual, pero es verdad que hay un retraso respecto a lo previsto en el contrato. Pero es verdad que están surgiendo inconvenientes a la hora de trabajar en el espacio público o en la calle que, de alguna forma, han justificado este retraso, pero estamos convencidos de que la propia empresa hará todo lo posible y también el conjunto de los servicios públicos municipales para aumentar el ritmo. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Bueno, yo solamente quiero decir que a mí lo que me parece muy curioso es que para una necesidad tan grande como es el cambio de las marquesinas se esté retrasando, pero sin embargo esta empresa para poner los MUPIS y alquilar esos soportes, porque los alquilan y sacan dinero de esos soportes, hayan corrido y se hayan podido poner todos, pero no para las marquesinas. Por lo tanto, sabemos que esta empresa, que se ha elegido desde el Ayuntamiento, lo que está haciendo es correr para sacar rédito de esos soportes, de sacar dinero de esos soportes, pero no desde luego correr para dar el servicio a la ciudadanía. Y que, desde luego, sería más prioritario que primero hubiesen puesto las marquesinas y después ya que hubiesen puesto los MUPIS.

Sra. Presidenta: Lo que acaba de exponer, desde luego no lo comparto. Le he dado las explicaciones que no coinciden con su apreciación y, en cualquier caso, precisar que esta empresa resultó adjudicataria dentro de un procedimiento totalmente transparente. Muchas gracias y seguimos. Gracias.

49. [ZEC] Sobre qué iniciativas van a impulsar desde su área para contribuir a mejorar las carencias detectadas en el proyecto europeo de las 100 ciudades climáticamente neutras e inteligentes para 2030. [Cod. 7.976]

Sra. Presidenta: Señora Elena Tomás tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Vale, gracias. Hacemos esta pregunta porque nuestra ciudad es la segunda del Estado en recibir fondos europeos y consideramos muy importante atender a las mejoras propuestas desde la Unión Europea en ese informe que nos dieron. ¿Qué se detectó en ese informe? La importancia de mejorar las explicaciones y justificaciones de nuestras propuestas, que era lo que decía Europa, la importancia de recoger las propuestas concretas en los ámbitos del sector de la agricultura, de la silvicultura y en otros usos del suelo, sector de procesos industriales, el uso de productos o las afectadas por el aeropuerto de Zaragoza. También les decía Europa que había un exceso de la dependencia del sector privado del 90 %. Y también les decía Europa la necesidad de mejorar la participación ciudadana y la capacidad organizativa.

Y, hombre, la verdad es que hay muchos temas que nos parecen importantes, pero sobre todo estos dos nos parecen muy importantes a Zaragoza en Común. El exceso de la dependencia del sector privado del

90 % nos parece un tema muy importante y, sobre todo, nos parece muy importante también el tema de mejorar la participación ciudadana, porque es que desde Zaragoza en Común, desde que estamos en la oposición, cuando estábamos gobernando apostábamos por la participación ciudadana y desde que estamos en la oposición también apostamos por la participación ciudadana. Y lo que vemos continuamente es un déficit de participación ciudadana en este Gobierno. Y no solamente hemos visto que lo vemos nosotros, sino que también lo ven en Europa. Por lo tanto, creemos que son temas a tener en cuenta a la hora de ver las carencias en este proyecto europeo. Por eso queremos conocer las medidas que se han planteado para mejorar estas deficiencias y el cronograma de implementación de estas medidas para mejorarlas.

Sra. Presidenta: En relación a esta pregunta, destacar que el Área de Hacienda lo que coordina es todas las iniciativas relacionadas con todos los proyectos, también los propios municipales y europeos, que están alineados con las iniciativas del proyecto Horizonte Europa, que es el proyecto financiador de la Unión Europea destinado en la versión de ciudades climáticamente neutras.

Por lo tanto, es un proyecto piloto, una iniciativa de la Unión Europea para conseguir que determinadas ciudades consigan de una forma más acelerada los objetivos de la Unión Europea y, para ello, las ciudades se convierten, de alguna forma, bajo la visión europea, en demostradores para, desde luego, sacar conclusiones también de aquello que funciona y que no y qué dificultades puede haber para esa transición. Y, desde luego, le sirve, yo creo que mucho, a la Comisión Europea, para de alguna forma invertir las demostraciones y también los informes. Si alguien experimenta desde su ciudad, pues puede tener una visión mucho más clara de aquello que puede funcionar y aquello que no.

El proyecto piloto lo que pretende también es que no solamente para conseguir ciudades que tengan menos contaminación, ciudades que tengan más espacios verdes para los ciudadanos y que puedan contrarrestar y mitigar los efectos del cambio climático, que se incentiven conductas saludables para los ciudadanos, que se incentive una movilidad sostenible y no tanta dependencia de los vehículos, que haya una innovación en las ciudades para contribuir a depender menos de las energías fósiles ante situaciones de guerras como las que padecemos en Ucrania y que apostemos más por energías que no son fósiles, que no cuestan económicamente materia prima y que busquemos la tecnología que tenemos en nuestras ciudades y en nuestras regiones para ponerla a disposición de los ciudadanos, para contribuir a mejorar su calidad de vida. Y en este conjunto de acciones, la financiación no solamente, dice la Comisión, que debe ser pública, sino que tiene que ser privada. ¿Por qué? Porque, evidentemente, en el conjunto total de las acciones de una ciudad, el sector público tiene una parte importante desde el punto de vista de las acciones políticas y de la forma que tiene que concebirlas, pero el resto lo tienen también los ciudadanos y quiere involucrarlos.

Hoy, por ejemplo, me llamaba la atención muchísimo en relación a esta pregunta cómo la prensa local recoge las iniciativas de empresas locales que explican cuáles son sus planes de descarbonización. Y en esas empresas hay desde multinacionales hasta empresas locales perfectamente reconocidas en la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, el sector privado, el sector empresarial, quizás con ocasión de la normativa que sabe que va a tener que implementar con ocasión de las distintas directivas, que además de forma acelerada se están implementando, está ya comentándonos a los responsables públicos qué es lo que están haciendo ellos para colaborar en estos objetivos. No les tenemos que explicar que hay que cumplirlos porque son ellas mismas las que los van interiorizando y curiosamente nos los van explicando. El otro día, en el congreso de "The Wave", vimos cómo algunos planes estratégicos de empresas que se instalan en Zaragoza, cuando han sido declaradas de interés autonómico, tienen su plan de descarbonización y de objetivo climático. Por lo tanto, la contribución de la financiación privada está justificada para la Unión Europea que tenga un esfuerzo importante en la parte privada. Es más, y que haya una alianza de colaboración público-privada para que no todo recaiga en el sector público. Por lo tanto, creo que es un proyecto que, como es piloto, es demostrador y demostrativo para otras ciudades. Iremos viendo a medida que se vayan consiguiendo los objetivos.

Desde el punto de vista de Hacienda, la mayoría de los proyectos Next Generation tienen unos objetivos alineados con esta iniciativa del proyecto Horizonte Europa y por eso creo que hemos conseguido tan buena marca desde el Ayuntamiento de Zaragoza, porque entendimos la filosofía, la arquitectura general del proyecto Horizonte Europa y también la iniciativa del fondo... de la iniciativa Next Generation. En el fondo, es un aliciente para cambiar las cosas, para preservar nuestra forma de actuar, el medio ambiente y, sobre

todo, que nuestras ciudades sean mejores para nuestros ciudadanos, pero buscando la implicación de todos. Con lo cual, yo creo que a través de todos los programas presupuestarios e iniciativas que tiene nuestro presupuesto, a través de los proyectos y la coordinación y la implicación de todas las Áreas, sobre todo la de Medio Ambiente y la de Urbanismo, creo que vamos a poder ir viendo algunas de las cuestiones que plantean en su exposición, que no es su pregunta y que ahora, desde luego, no le podría concretar, pero el objetivo es el 2030 e ir mejorando en esas cuestiones que acabo de enunciar. Muchas gracias. Y espero que, desde luego, todas las iniciativas que se planteen se puedan estudiar. Gracias.

Sra. Tomás Bona: Sí, quiero contestar. Nada, una cosa. Realmente eso es lo que dice el informe, que estamos..., exceso de dependencia del sector privado. Por lo tanto, lo que vemos es que igual está más concienciado el sector privado que el sector público y eso es directamente lo que me preocupa, sobre todo cuando estamos hablando, por ejemplo, de una Ordenanza de Movilidad en la que tanto el Partido Socialista como Zaragoza en Común, que hicimos muchas aportaciones para esa Ordenanza de Movilidad y para que esa Ordenanza de Movilidad fuese una Ordenanza de Movilidad que tuviera en cuenta el medio ambiente y, sobre todo, que tuviese en cuenta la no contaminación en nuestra ciudad y cómo al final esa Ordenanza de Movilidad se ha quedado bastante descafeinada por el apoyo de Vox y por la injerencia de Vox, que incluso ha coartado numerosas palabras que tienen que ver, por ejemplo, con la Agenda 2030, con el medio ambiente urbano, con todo lo que tiene que ver con lo climáticamente neutro, con todo lo que tiene que ver con esa palabrería se ha eliminado de la Ordenanza de Movilidad. Por lo tanto, yo creo que lo que dice aquí el informe es que evidentemente tenemos mucha dependencia del sector privado, que probablemente estén más concienciados, y el problema es que estén más concienciados que nuestro mismo Ayuntamiento, que permite que con Vox la Ordenanza de Movilidad se haya quedado en una ordenanza muy descafeinada.

Sra. Presidenta: Bueno, yo creo que son interpretaciones diferentes de objetivos que mayoritariamente compartimos. Y creo que cuando la Comisión Europea invita a la participación ciudadana, no la invita solamente desde una perspectiva asamblearia, desde una perspectiva reivindicativa, sino también desde una perspectiva pedagógica. Y nuestra obligación, en este sentido, los que tenemos responsabilidades de Gobierno es intentar explicar este tipo de proyectos de forma lo más sencilla posible para que las iniciativas de los distintos grupos y sensibilidades se vayan sumando y siempre teniendo en cuenta que, desde luego, en este Ayuntamiento representamos a la sociedad zaragozana desde distintas perspectivas. Por lo tanto, para que este tipo de proyectos salgan adelante tenemos que contar con la posición de todos. Y yo creo que en la medida en que seamos capaces de explicar en qué consiste, qué retos plantea, qué aspectos favorables tiene y cuáles son las dificultades y cómo las podemos salvar, pues desde luego podremos recabar más iniciativas y desde luego más afectos para sacar adelante este tipo de proyectos. Yo creo que la filosofía, desde luego, es convertir nuestras ciudades en ciudades que tengan una mayor calidad de vida para nuestros ciudadanos, que nuestra innovación, la tecnología que tenemos en las ciudades sea capaz de transformarse para tener menos dependencia de aquellas energías que contaminan y, además, que no son dependientes de nuestros propios recursos y contribuir a mejorar las cosas. Por eso creo que, en este sentido, también no es casual, que la mayor parte de empresas tecnológicas apuesten por nuestra región y en especial por Zaragoza, porque en el fondo son empresas que también buscan esos objetivos. Pero, en cualquier caso, seguro que podremos hablar más y mejor sobre esta cuestión. Muchas gracias.

50. [VOX] ¿Qué valoración económica y jurídica hace la Consejería de Hacienda de la Sentencia del Tribunal Supremo del pasado 28 de febrero, en relación a la posibilidad de la devolución de las liquidaciones firmes de plusvalía municipal en ventas sin ganancia? [Cod. 7.992]

Sra. Presidenta: Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Gracias, consejera. Bueno, si recuerda, esta es una pregunta que trajimos en la comisión plenaria pasada, pero se nos fue el tiempo hablando de otra cuestión y la aplazamos para esta Comisión. La doy por formulada. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: La Oficina de la Agencia Tributaria, en relación a esta cuestión concreta, no tiene una valoración negativa ni una estimación económica preocupante, puesto que el mayor impacto económico tuvo lugar con ocasión de las sentencias en lo que afectaba a las declaraciones tributarias, no tanto al sistema de autoliquidación. Y, en este sentido, no valoramos con un impacto negativo el último pronunciamiento de la sentencia del Tribunal Supremo, la sentencia 339/2024, puesto que, dado que ya fueron presentadas miles de solicitudes de rectificación de autoliquidación de plusvalía a partir de que se dictase la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2017, fundamentadas en que no se había producido un incremento de valor en la transmisión, habiendo sido ya resueltas todas aquellas que habían sido presentadas entre el 26 de octubre y el 2021, fecha en que se dictó la sentencia del Tribunal Constitucional, la sentencia numerada como 182/2021, y que declaró inconstitucional la regulación de la base imponible del impuesto habiéndose procedido a la consiguiente devolución de los ingresos indebidos o a la anulación de las liquidaciones emitidas. Por lo tanto, la valoración inicial de la Agencia Tributaria es que no tiene un impacto negativo para el conjunto de las arcas públicas en este parecer concreto. Muchas gracias.

51. [VOX] ¿Ha considerado la posibilidad de adherirse a la Central de Contratación de la FEMP, al igual que ya lo están el resto de grandes ayuntamientos nacionales? ¿Qué hoja de ruta tienen marcada para la optimización de los procesos y precios de compra y contratación municipal? [Cod. 7.993]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox para la exposición.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Bueno, me voy a dirigir en este caso a la señora Cortés, que supongo que será la que me contestará. Ya sabe que en repetidas ocasiones en esta Comisión nosotros hemos hablado de qué creemos en nuestro grupo que es necesario una central de compras, que es necesario optimizar la gestión de compras, que es necesario aprovechar las economías de escala, que es necesario que todas las Áreas y que también incluso los entes dependientes pudiesen comprar a través de una central de compras para ahorrarle un coste importante al Ayuntamiento de Zaragoza.

La FEMP impulsó y creó en el año 2014 una central de contratación y se adhirieron muchos ayuntamientos, de ellos muchos ayuntamientos importantes de España. De hecho, están siete grandes ayuntamientos. Entre los principales ayuntamientos no se encuentran Sevilla, Bilbao y Zaragoza. Volvemos a insistir con este tema, señora Cortés. Nosotros creemos que es importante una central de compras. Si no es una central de compras, creemos que puede ser interesante adherirse a esta central de contratación que puso en marcha la Federación Española de Municipios y Provincias. ¿Puede respondernos si lo ha contemplado, si hay alguna cuestión, alguna vía, alguna estrategia que piensen poner en marcha que equipare ese ahorro que pueda tener una central de compras o adherirse a la FEMP? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Para contestar, tiene la palabra.

Sra. Cortés Bureta: Sí, muchas gracias, consejera. Pues, señora Torres, le agradezco la pregunta, además, por oportuna, porque efectivamente en este momento sí que nos estamos planteando la adhesión a una central de compras. Requisito indispensable, por supuesto, es que el Ayuntamiento, la entidad local, esté asociada a la FEMP, en este caso, Zaragoza lo está. Bueno, comprobamos, sabemos que la adhesión no tiene coste alguno y, además, tampoco conlleva la obligación de realizar todas las contrataciones, ni siquiera alguna, con los acuerdos marco que la FEMP tiene aprobados y vigentes. Con lo cual, el Ayuntamiento tendría la absoluta independencia para poder decidir si se adhiere a uno de esos contratos marco o no, si inicia un proceso de contratación con ellos o no. Y, en cualquier caso, bastaría con tramitar un contrato basado de los acuerdos marco que tiene incluida en la FEMP. Con lo cual, de aquí le digo que sí, que estamos en ello, estamos planteándonos esa posibilidad de adhesión.

Y en cuanto a la hoja de ruta a la que usted hace referencia en su pregunta, la verdad es que los planes de contratación que este Ayuntamiento, desde la Consejería de Hacienda, lleva poniendo en marcha ya desde el año 2019, son la mejor hoja de ruta porque es la que nos permite visibilizar qué contratos van a ir

llegando a su finalización, cuáles son susceptibles de aprobación de prórroga, con lo cual, eso nos da una idea que nos permite racionalizar en cada momento y ver en cada momento cómo está el mapa de esa contratación. Aun así, quiero decirle que desde el Área se sigue trabajando y contamos con seis acuerdos marco y otros tres que están en tramitación y además también tenemos una serie de compras centralizadas desde Organización que todavía eso supone más porque se pueden dividir en lotes que son ocho compras centralizadas, con lo cual, de esa manera también se optimiza esa política de compras. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Señora Cortés, muchísimas gracias. La verdad es que me alegra muchísimo esto que me dice. Simplemente querría hacerle una pregunta más al hilo de esto. En esos acuerdos marco de los que usted me está hablando, y en esa posible adhesión a la FEMP en este sentido, ¿incluyen ustedes también los entes dependientes del Ayuntamiento?

Sra. Cortés Bureta: A ver, por el momento los entes dependientes del Ayuntamiento tienen entidad jurídica propia, con lo cual, podemos invitarles y podemos aconsejarles, pero mientras la personalidad jurídica propia les permita decidir por ellos mismos, desde el Ayuntamiento no podemos imponerles esa adhesión, pero sí que podemos compartir con ellos y que podemos animarles a que así lo hagan. Gracias.

52. [PSOE] ¿Qué medidas van a adoptarse los próximos meses sobre los precios públicos como medida para contrarrestar los episodios de olas de calor? [Cod. 8.017]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, señora Solans. Esta pregunta puede ser un *win-win*. Yo se la pregunto, usted me cuenta que tienen un porrón de medidas y que ya están planificándolas. Yo le doy la enhorabuena y, además, me las apunto y así puedo hacer luego una oposición constructiva y pensar si se nos ocurre alguna otra idea más que pueda ser viable y podamos aportar para este tema. Así que espero su respuesta.

Sra. Presidenta: La verdad es que no entiendo muy bien lo que plantea. ¿Lo que plantea es que le demos aquí compilación de todas las medidas del conjunto del Ayuntamiento que se activan con ocasión de las olas de calor o en relación al Área de Hacienda? Disculpe.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: En relación a los precios públicos.

Sra. Presidenta: Muy bien, perfecto. Bueno, pues yo creo que respecto a los precios públicos, como sabe, las ordenanzas municipales contemplan la posibilidad de una reducción de los precios públicos cuando hay alertas de ola de calor. ¿Cómo se activa el mecanismo? Pues, en la medida en que las autoridades competentes para entender que se produce esa situación, la Agencia Estatal de Meteorología y también el Servicio de Bomberos consideran que es el momento oportuno para considerar, alertar y prevenir a los ciudadanos de que esto sea así. En ese momento, también los precios públicos se activan en este sentido, de acuerdo a la ordenanza, obviamente.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Ya, pero que si hay previsto... ¿Alguna novedad en alguna bonificación? No me responde a nada, señor Solans. Es difícilísimo debatir con usted, de verdad. Le voy a poner un ejemplo fácil, a ver si así me entiende. Le voy a poner un ejemplo fácil. Por ejemplo, las piscinas municipales, eso se ha hecho otros años, además lo han hecho ustedes, cuando hay olas de calor muy fuertes, llegan, por ejemplo, en las piscinas municipales y dicen que durante la ola de calor se reduce el precio. Así. Un ejemplo, que es algo que han hecho durante otros años. Y entonces era para saber si ustedes están pensando, además, como usted le ha explicado esta mañana, al principio de la mañana, a la señora Tomás, que a ustedes también les importaba mucho esto de los niños, el cambio climático, la renaturalización de los colegios, que además tiene mucho que ver con las olas de calor, pues he pensado que ustedes estarían pensando también en esto. De verdad, por saber.

Sra. Presidenta: Perdona, pero es que me parece tan básica la pregunta y la respuesta porque la ordenanza municipal, la ordenanza 27.8, contempla esta posibilidad. Entonces, me parece que contestar algo que contempla la ordenanza no tiene, en este sentido, mayor trayectoria. Yo creo que es que ya es muy tarde y quizás hemos desenfocado la pregunta y creo que es por eso. Con lo cual, les remito, en este sentido, aunque sea tarde, la pregunta desde luego es muy responsable, porque, evidentemente, velar por nuestros ciudadanos ante situaciones de alerta de calor es una cuestión que nos atañe a todos y tenemos que estar muy atentos porque vemos que las estadísticas nos dicen que cada vez es una estación que tenemos que prevenir mejor.

En este sentido, me gustaría terminar simplemente agradeciendo su iniciativa porque nos permite recordar a los ciudadanos que el Ayuntamiento de Zaragoza, en las ordenanzas, contemplan la posibilidad de que se reduzcan los precios públicos cuando hay situaciones de alerta de calor. Con lo cual, me remito a lo que contempla nuestra ordenanza, las tarifas que tienen en ellas activadas y, desde luego, entre todos, contribuir a que cuando esta situación se produzca todos podamos estar atentos a las recomendaciones y, desde luego, bonificarse los precios públicos tal y como contempla la ordenanza para favorecer la adaptación a estas situaciones extremas. Gracias.

53. [VOX] En relación a los Estatutos de la sociedad "La Nueva Romareda, S.L." que atribuyen la presidencia a la alcaldesa y el 33,34% de su capital social, frente al 33,33% de cada uno de los otros dos socios, ¿han previsto y valorado las consecuencias de una hipotética sectorización e imputación al Ayuntamiento de la futura deuda de la nueva sociedad? ¿Podrían cuantificar cuál sería el ratio de endeudamiento municipal final, en caso de su imputación íntegra al Ayuntamiento de Zaragoza, y qué escenarios o proyecciones se estarían barajando para evitar que se elevará hipotéticamente por encima del 110%, con todas las consecuencias que ello conllevaría? [Cod. 8.047]

Sra. Presidenta: Muy bien, pues para la explicación tiene la palabra, cuando quiera.

Sra. Torres Pulido: Gracias, consejera. Bueno, pues efectivamente traemos hoy aquí un tema que nos preocupa. Por ponerlo en contexto, en este momento tenemos unos estatutos de la Sociedad de La Nueva Romareda que establecen que el mayor accionista es el Ayuntamiento de Zaragoza, con un 33'34 % frente al 33'33 que tiene el Gobierno de Aragón y el 33'33 que tiene el Real Zaragoza. Además, el Ayuntamiento aporta un suelo municipal y además la alcaldesa, que es la máxima representante del Ayuntamiento de Zaragoza, ostenta la presidencia de esta sociedad.

Es verdad que alrededor de La Romareda todavía hay ciertas incertidumbres. Se ha hablado de la posible y la deseada ampliación en el número de socios, de la entrada de socios públicos, de socios privados. Eso está por ver. Como eso está por ver, también está por ver si la sociedad tendrá que finalmente endeudarse y en qué cantidades se tendrá que endeudar para hacer frente a la construcción del estadio. Entonces, a nosotros esto nos preocupa de cara a que la Intervención General del Estado, si la sociedad llega a endeudarse, pueda verdaderamente sectorizarla. Porque, claro, la Intervención General del Estado sectorizará y meterá dentro del perímetro, en función de las normas establecidas por Europa, que tienen que ver con los estatutos, con quién preside, con quién ostenta la mayoría, su actividad, sus resultados económicos.

¿Y por qué nos preocupa? Pues, hombre, porque sería un hecho muy importante para el Ayuntamiento de Zaragoza y que condicionaría, entre otras cosas, ese objetivo que tiene el Gobierno y que nosotros, por supuesto, compartimos y que vemos muy importante, que es rebajar ese porcentaje del 75 % de la deuda para no depender de la supervisión del Gobierno de Aragón. Y además contamos con un precedente en el Ayuntamiento de Zaragoza, un precedente que es el tranvía. Les recuerdo que, estando con un 20 % en la sociedad del tranvía, la imputación que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza no es el 20 %, sino que asciende a más de 124 millones de euros a fecha de 31 de diciembre del 2023. Entonces, consejera, le cuento todo esto para explicarle nuestra preocupación. Ya sé que usted no puede hacer una valoración cierta y concreta por lo que acabo de decir, porque todavía hay hechos que no se han producido, hay muchas incertidumbres, pero sí

que me gustaría poner encima de la mesa esa preocupación y saber si usted –que estoy segura de que sí, casi que voy a anticipar la respuesta-, también le preocupa, lo tiene en cuenta, ha hecho una previsión, cómo afectaría esto al Ayuntamiento, cómo podemos evitarlo. Me gustaría que hiciese usted una valoración. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias. La reflexión, porque la pregunta en el fondo es una reflexión, invita a una reflexión más que a una pregunta concreta que, como bien ha dicho, no puedo contestar porque parte de situaciones de hipótesis. Su grupo manifiesta una cautela que es compartida no tanto ya por mí, en este caso como consejera, sino por el conjunto del Gobierno. Claro que el Gobierno de la ciudad tiene en cuenta que si la sociedad se endeudara, podría incurrir el conjunto total del Ayuntamiento y su sector público en un aumento de sectorización de la deuda con ocasión del endeudamiento que pudiera llevar.

Pero esta situación no puede abordarse con una categoría general. ¿Por qué? Porque luego intervienen múltiples factores que ahora mismo no podemos controlar. Por ejemplo, si hay inversores que puedan entrar en el conjunto del capital social, y este tema no está cerrado, puede, de alguna forma, el reparto del accionariado con el conjunto total del endeudamiento, cambiar la posición que pudiera tenerse en una premisa inicial. Segundo, no sabemos realmente qué plan de endeudamiento, si es que lo tiene, la sociedad tiene previsto, porque todavía estamos en una fase muy incipiente. Pero, además, tampoco sabemos exactamente, si no tiene el endeudamiento todavía previsto, si el conjunto total o el 50 % de sus ventas pueden cubrir el 50 % de sus costes y cómo estas variables, que no pasan en la sociedad del tranvía, pueden repercutir sobre el conjunto total del análisis que la IGAE hace sobre cómo debe imputarse o no la sectorización de la deuda.

Así que, no pudiendo contestar desde el punto de vista concreto, entiendo la preocupación de su grupo porque está totalmente alineado con los objetivos de reducir... Está totalmente convencido de que es necesario cambiar la tendencia y reducir la deuda que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, como lo está en este sentido el equipo de Gobierno y entiendo perfectamente esta preocupación, esta reflexión, pero en este momento es lo que le puedo contestar. Tiene la palabra.

Sra. Torres Pulido: Bueno, efectivamente es cierto que es casi más una reflexión, pero es algo, señora Solans, que usted como consejera de Hacienda sé que tendrá muy presente y quiero que verdaderamente tenga también muy presente la reflexión de este grupo, porque condicionaría mucho..., esa evolución de la deuda condicionaría mucho nuestra capacidad de endeudamiento y yo creo que es mucho más significativo de lo que parece que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda tener un 33'34 y el resto de los socios un 33'33. O sea, son cuestiones que yo creo que hay que poner encima de la mesa y tener muy presentes de lo que pueda suceder de aquí en adelante a la hora de que puedan entrar nuevos socios y pueda haber, como usted ha dicho, un nuevo reparto, porque tal y como está hoy nos podemos llevar una sorpresa en el caso de que la sociedad se tenga que endeudar igual de desagradable que nos llevamos con el tema del tranvía. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Queda sobre la mesa esta cuestión que me imagino no será la única vez que la abordemos y desde luego pues creo que es compartida por todos esta reflexión muchas gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

54. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y cuarenta dos minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González